

Directorio ANEF
Acta extendida N°18

Reunión directorio del 23 de mayo 2023

Secretaria General

Acta extendida N°18

Reunión directorio ANEF

Asistentes presenciales y remotos: Helmuth Grioth, Náyade Zúñiga, María Elena Hellmans, Ángela Riffo, Carlos Insunza, Carolina Pizarro, Marcia Lara, Victoria Escalante, Oriana Fuenzalida, Carmen Luz Scaff, Yasna Frías, José Pérez, Yuri Contreras.

Ausencias justificadas:

Tabla:

1. **INFORME ASESOR MANUEL GAJARDO**
2. **INFORME COMISIÓN ASAMBLEA ORDINARIA ANEF**
3. NEGOCIACIÓN ANEF – GOBIERNO
4. **INFORME TRIBUNAL DISCIPLINA ANEF**
5. AGENDA SINDICAL

1. INFORME ASESOR MANUEL GAJARDO

Manuel Gajardo: Voy a hacer una presentación breve a ver si después podemos conversar. Dado que, en tabla de ustedes que me envió la Náyade, vamos a ver el tema de la negociación y vamos a ver también el tema de la Asamblea, de llevar una agenda que pudiera darle contenido a esa actual negociación. Yo quiero referirme en general, pero desde una perspectiva de contextos para una eventual negociación que pudiera desarrollar la ANEF.

Primero voy a abordar un poco el **contexto macroeconómico**. Mario Marcel dio hace cuatro días atrás una charla del ámbito del turismo, muy actualizada. Voy a tomar las láminas de él y las voy a explicar, un poco como contexto macro, breve. Luego voy a referirme un poco de cómo en ese contexto se inscribe el tema de **este instructivo de austeridad** que salió hace poco y también las instrucciones que hay en el presupuesto, o sea, creo que uno puede identificar como continuo una política de excesiva austeridad que este gobierno lleva, que a nuestros trabajadores les cuesta diferenciar entre este gobierno que es más cercano, pero que en la implementación de política cuesta hacer la diferencia porque uno ve la misma tónica de austeridad que ha visto antes. Entonces ahí hay una situación que quiero que revisemos juntos. Y abordar lo que se está planteando, tanto en este instructivo como lo que se está planteando en el marco presupuestario que se les envía a los servicios de ustedes para que elaboren el tema. Después unos comentarios de contexto político en que pueda darse la lucha nuestra en lo que es este semestre y el próximo, para ir cerrando en cuanto a los ajustes.

Lo primero, es que quiero que se concentre en este gráfico de acá, lo que refleja el gasto real del gobierno central. Entonces si ustedes se fijan el gasto venía creciendo del 2010 hay un gasto creciente, muy fuerte en el 2020-2021. Inicialmente el 2019 al 2020 no fue tan fuerte que eran

periodo de la pandemia, o sea, Piñera mantuvo esta lógica de austeridad tan monetarista que existe, pero después, y antes de que terminaran su período, un poco tiró la casa por la ventana para blanquear su mala imagen de presidente. Hizo un gasto excesivo. Pero luego, llegado Boric-Marcel vemos una contracción, fíjese lo que cae el gasto acá, un 23%, o sea, vemos un sello de austeridad muy propio de Mario Marcel. Mario Marcel es un economista y que es un experto en políticas públicas brillante sin ninguna duda de amplio reconocimiento internacional, pero yo diría que un alto sello de austeridad fiscal. Que si uno empieza a revisar todo el periodo que hemos estado bajo su mandato en Hacienda es muy fuerte ese sello y nos pega a nosotros como trabajadores y al que hacer del Estado también. Hay un exceso de formación en este campo que este gráfico es muy elocuente. O sea, el frenazo que hay acá es muy crudo, incluso fíjense, lo siguiente está el frenazo, nosotros veníamos en esta caída de contracción del gasto en esta barra larga, usted está bajo cero, o sea de un déficit, pero después el frenazo nos permite pasar de una, a un superávit. Entonces el gobierno puede mostrar como triunfo un superávit en términos de manejo del balance fiscal, pero en ese mismo año maneja, una derrota en términos electoral. Yo tengo la tesis de que, si el gobierno no hubiera sido tan austero, podría no haberse perdido el plebiscito. Entonces, hay que saber hacer un **balance entre política y economía, cuando empieza a imperar la economía y la tecnocracia** evidentemente las cuentas políticas son claves y estos son, deben ser más políticos que tecnócratas. Entonces este frenazo tan brusco va a pasar de este déficit de **10,7 a 02**, podríamos decir que le costó el Rechazo. Yo me atrevo a poner esa tesis en la mesa. Y no solo eso, sino que si ustedes se fijan la proyección de apriete de cinturón, porque esto es totalmente cinturón, hacia adelante para ir cerrándose el déficit que está en 1-9 aproximado, 1-8, deja para ir cerrándolo casi a cero, o sea, eso es pura austeridad, es un sello de austeridad, que en este otro gráfico en realidad no me voy a meter en eso, pero es como no hacer que se eleve tanto la deuda. Todas esas cosas son correctas, pero son correctas en el contexto de que hay que ir haciendo una política macro, pero sin hacerlo de espalda a la política. Los gobiernos necesitan ir manejando el gasto de tal modo de ir satisfaciendo las demandas que están contraídas desde que están el modo neoliberal, lo mismo con los trabajadores públicos que privados. Entonces quizás acá vemos un desbalance que está pasando la cuenta. Esto se refleja, el gráfico que ustedes tienen acá, si siguen la línea roja, por ejemplo, es la **caída del consumo en bienes durables**. La verde es la caída del consumo, en bienes no durables. Entonces lo que estamos viendo es que estos frenazos al final los paga la gente, porque esta caída que están viendo ustedes acá en rojo, luego acá en verde, es la caída del consumo de la población.

Entonces no es fácil decirle a la población apoya mis candidatos, apoye mi posición, apoya mi gobierno, cuando en realidad me voy de frenazo en frenazo. Eso es una reflexión que hay que hacer políticamente y que logremos que son entidades sociales, pero que entienden que es un límite finalmente de sus demandas tienen que ver con un campo que está determinado desde lo político, tiene que comprender. Entonces yo estoy tratando de develar, que acá tenemos una línea de austeridad que nos va a pegar a nosotros, le pega al gobierno.

Si uno amplía la mirada un poco, porque Chile es una economía muy pequeña y muy abierta, el renglón principal el cobre, también tenemos **movimiento con el litio, ve que en este sentido es relativamente auspicioso**, porque las proyecciones últimas de crecimiento de la economía China, las proyecciones que habían para el 2023 cuando se hacían a finales del 2022 eran bastante baja esta barra, pero hoy día están sobre cinco la proyecciones de China y para nosotros China, es principal mercado de exportaciones, antes que Estados Unidos y antes que Europa. Entonces es

interesante ver que China va a retomar un escalonamiento de una demanda de nuestros homólogos que podrían generar ingresos fiscales importantes. Lo que tengo acá a la vista de ustedes es la proyección del crecimiento de la economía. Esto es importante porque finalmente hoy día se sostiene que la economía, el PIB en el año no va a cerrar en términos de contracción; recuérdese que siempre estuvimos diciendo porque se nos decía que este año la economía se iba para abajo y en realidad lo que se está diciendo hoy día por Hacienda es que la economía va a tener un leve crecimiento positivo. Esto es importante para ustedes, porque cuando ustedes se van a sentar con Hacienda o con sus ministros o sus servicios, gente, hasta ahora se transmitieron que este año no podían porque este año iba a ser contractivo, la economía iba a achicarse y hoy día oficialmente el ministro de Hacienda está diciendo que **va a haber un crecimiento positivo**, levemente positivo. Por tanto, existe un **marco distinto más favorable**.

Este es un tema que siempre nosotros estamos atentos porque tiene que ver nuestro trabajo a fin de año y con la depreciación. Aquí lo que estoy mostrando es la inflación. **La inflación se fue muy para arriba y en el 2022. Pero hoy día la inflación va fuertemente hacia abajo** como ustedes están viendo acá en la curva y se espera que a fin de año esté por debajo de cinco, también yo creo que es una noticia favorable. Esto yo creo que lo lee bien Hacienda, pero no lo lee bien el Banco Central, el Banco Central mantiene las tasas altas que no quieren mantener un freno malo en la economía. Cuando ya uno ve la proyección de la inflación ya está cediendo y por tanto sería bueno soltar la mano en la tasa de interés, para que haya más inversión, más crecimiento, mejore el tema del empleo.

Lo que tengo acá es que en este contexto donde yo ya he dicho: mira quizás, estamos con demasiada austeridad por parte de Hacienda sale hace unos pocos días atrás este instructivo de austeridad fiscal. Esto salió el 18 de abril, antes hablábamos de Instructivo 04, que salió a principios del 2022. ¿se recuerdan? Antes hablábamos del 15, le pegábamos hartito al 15, después salió el 04 que es del 2022, y este es el 01, que le da continuidad al 15, al 04 y este que es la continuidad. Voy a hacer el foco en personal, porque en realidad podría meterme en restricción en automóvil, restricciones en uso celular, restricciones en uso energía eléctrica, etc. Pero voy a hacer un zoom en personal porque nos compete más, y **lo que dice en el punto 29 del numeral 9 de Personal es: los servicios deberán solicitar autorización previa a DIPRES para realizar nuevos nombramientos de personal a planta, a contrata o a honorarios; cuando se aprueban cargos, ocupas vacantes ocasionados por retiro voluntarios, desvinculaciones o por un incremento de dotación.** O sea, no se puede mover la planilla, el gasto regulaciones simple y **utilización de bis (17:31)**, o sea, todo se congela. Salvo que DIPRES lo autorice. Luego plantean en el punto 30: **los servicios deberán solicitar autorización previa a DIPRES, para realizar mejoramiento de remuneraciones al personal, los cuales deberán ser previamente fundados y contar con financiamiento permanente en el presupuesto del servicio.** Por eso no podemos traspasar gastos de capital. En el 31, para el **caso de las renovaciones de contratos honorarios se deberá solicitar una nueva autorización cuando el monto involucre un poco más de plata de lo que estaba ganando el honorario antes;** y ahí siempre está el problema de líquido a líquido, etcétera, entonces también eso requiere solicitar autorización. O sea, Hacienda o DIPRES que es lo mismo, mantiene un control férreo de que nada se mueva, implique gastos porque está con mano de hierro respecto al gasto fiscal, y eso está pasando la cuenta en términos políticos. Esto es el Instructivo 01 que es continuidad al 04 y al 15 que conocimos durante el gobierno de Piñera.

Otro elemento que gráfica y reitera esta toma de austeridad que yo le estoy señalando es la elaboración del presupuesto 2024. Bueno al 5 de junio se cumple el plazo para que los servicios donde ustedes laboran envíen sus propuestas presupuestarias para el año 2024. El antecedente más relevante de esta situación no radica tanto en la fecha, sino en la instrucción de **recorte de un 2,5% de los gastos de cada servicio ministerio**. En la práctica es que la instrucción que se le ha dado a vuestros servicios y ministerios es que el presupuesto marco tienen que recortarlo en un 2,5%. Entonces hasta ahí le permiten y después tienen que pedirlo como cosas adicionales y fundamentarlas, no puede seguir perdiendo más allá del 97.5 de lo que gastó el año pasado.

Entonces es en ese escenario que se podría dar una actual negociación de la ANEF, un escenario de una trazabilidad de austeridad muy dura. Bueno, esta medida es explicada, este **recorte del 2,5**; uno por el **rechazo de la Reforma tributaria** de cuyo proyecto se esperaba recordar una cifra que era el 3,6% del PIB, hoy día eso se ha ido enjuagando y debilitando, se ha ido deslavando, y hoy día se habla de **recuperar un 2% del PIB como nivel de crecimiento**. Entonces simplemente hay un problema para materializar el programa de gobierno, porque están todas las fichas puestas en el tema de la Reforma Tributaria Original y hoy hay que deslavarlo, ustedes saben que **se aprobó el royalty**, pero para probarlo hay que achicar lo que se pretendía recaudar. Entonces eso generó un contexto llamado objetivo, no tan subjetivo como yo me refería antes en términos de que podría haber menos recursos de los esperados.

En el mismo presupuesto si hay una cosa interesante que yo creo que la ANEF también debe levantar y reivindicar y destacar. Se elaboró un presupuesto con perspectiva de género y un conjunto de herramientas para las autoridades fiscales, a través de la incorporación del **análisis de género**, que en todo el proceso presupuestario contribuye a garantizar que las políticas tributarias de gasto y un instrumento de gestión de las finanzas públicas, aborden el acceso a derechos para las mujeres y la población LGTYQ+ y el cierre de esas desigualdades de género. De hecho, cuando sus servicios o ministerios están elaborando hoy día el presupuesto, les han pedido que marquen todo aquello que destaca como en **política de género, y por otra parte también en el medio ambiental**. Esas dos cosas se están pidiendo para después tener una trazabilidad de cuánto estamos gastando y si vamos hacia arriba o hacia abajo. Yo creo que es un tema que tiene que aprovecharse y estudiarse y pedir esa información para efectivamente tengamos una línea base y después veamos que tiene que haber una tendencia al alza al respecto a este tema.

Finalmente quiero hacer una pincelada de una tesis muy personal. Del contexto político de una eventual negociación que emprenda ANEF, en el segundo semestre. Estamos con un **gobierno sin un apoyo de base efectivo**, más allá de que la gente votó con él para frenar a Kast, con un **parlamento adverso** muy evidente y con **dos derrotas consecutivas en materia constitucional**. Un gobierno con dos almas y con **una dirección de Hacienda más preocupado de la lotería fiscal** que es de una mirada más integral que incorpore la política en esa mirada. Ello impone un desafío mayor a la ANEF para instalar un proceso de negociación, ni siquiera digo que sea triunfante, o sea para instalar un proceso de negociación cuyo fin implica un aumento en el gasto fiscal. **La estrategia de diálogo institucional impulsada por el gobierno con diversos actores, empresarios, derecha, republicano**, etcétera, hacen prever que de materializarse alguna demanda de ANEF de esta negociación, si sacara algo positivo y ganara en algún punto, este podría ser cobrado por un alto precio por las fuerzas más reaccionarias que están contrarias a las fuerzas sociales y el propio gobierno. Léase ser cobrada en nuevas condiciones de empleo público. Salir victoriosos de este

desafío para la ANEF implica, **una fuerza que hoy no se ve en la ANEF**, y un giro del gobierno de buscar hoy día compensar sus debilidades en un diálogo súper estructural institucional hacerlo en el seno de movimiento popular. Las fuerzas del gobierno están ahí, no tanto en lo estructural institucional, pero ese giro hacia buscar su fuerza en la base popular de apoyo no se ve tampoco, lamentablemente.

Y a propósito de este tema de que **una negociación podría tener un costo en términos de empleo público y de precariedad o mayor flexibilidad**, quiero terminar con esta imagen, porque el Consejo Asesor de modernización del Estado, le entregó al presidente hace pocos días atrás la sumisión del tema de organización del estado y dentro de ellos del empleo público, nosotros somos parte de ese concepto y ahí tanto las iniciativas del gobierno que son comentadas por el consejo son un alma doble filo para el mundo de la ANEF. En el documento que emana y que se entregó al gobierno, hay dos comentarios bien interesantes, pero yo quisiera llamar la atención que yo me imagino, espero equivocarme en esto, que nuestra gente, la ANEF en general y los directorios nacionales en particular no han leído estos documentos.

Entonces nosotros vamos a ir a negociar con **un gobierno que viene elaborando temas centrales del punto de vista de la movilización del estado y del empleo público** que lo ha discutido con un conjunto de personas que son las que están acá, que es el Consejo Asesor de modernización del Estado, ahí ustedes tienen la figura de **Ricardo**, por el sector de los empresarios y él fue el que se encargó de ver el tema del gasto público, por tanto, nosotros vamos a ir a discutir con alguien que no es que esté en blanco en este tema, los que estamos más en blanco somos nosotros y por eso es importante que **el trabajo de las comisiones que hicimos a principio de año, saque su producto y que tengan una agenda que sea capaz de discutir con agendas que están bastante más elaboradas y que no son precisamente y plenamente a favor de los trabajadores.**

Helmuth Grioth: Muchas gracias Manuel, yo creo que ha sido bastante clara, sencilla y comprensible tu presentación y por supuesto, frente a esa situación que refleja esta impronta de austeridad del Ministerio de Hacienda evidentemente nosotros tenemos que tener una posición y por lo tanto yo pido que las personas que quieran comentar, opinar, preguntar, si es que aprovechamos el tiempo de Manuel lo hagamos ahora.

Ivonne Rosas: Perdón, pero yo llegué al final, pero me imagino que estaban hablando sobre las reformas que quiere hacer el gobierno en la modernización del Estado. Y respecto a lo mismo voy a hablar castellano claro. Yo creo que lo que yo lo entendí a nuestro maestro que la verdad que no estamos a caballo, ni que tampoco tenemos una ruta, ni tampoco un plan de trabajo en función de cómo vamos a interactuar con la mesa con el gobierno respecto de estos temas. Yo soy una persona que le hablé, no me leí el documento, ni estaba en las reuniones donde se ha discutido el tema de la Reforma sobre la modernización del Estado. Tengo algunos cejos, y a propósito de lo mismo que cada vez que viene Gajardo a hablar con nosotros, siempre nos plantean que nos van a enviar las planillas, que nunca hemos tenido, los PowerPoint que tienen. La verdad que yo lo admiro, pero, no se trata que yo soy fan, sino que se trata de que yo soy dirigente que tengo estar empoderada respecto a estos temas y cómo es el devenir que vamos a tener independiente de los gobiernos que tengamos. Y la diferencia es que con este gobierno tenemos más facultades y más facilidades, pero el tiempo pasa rápido y yo creo que en eso entendí que estamos sumamente atrasados. Eso es lo que le quería preguntar.

Helmuth Grioth: Gracias Ivonne. En la contextualización de tu pregunta o de tu opinión, tú señalabas que la presentación había sido con la finalidad de modernización del Estado, era más bien una pregunta. No es así, lo que Manuel hizo es presentar el panorama como él lo ve actualmente desde un punto de vista económico, financiero del Estado. Y cómo nosotros nos podemos plantear frente a él es justamente lo que estamos conversando.

Oriana: Muchas gracias, buenas tardes a todos y todas. Quería saber por qué es un arma de doble filo. Quiero saber cuál es lo negativo que tiene todo esto.

Helmuth Grioth: Gracias Oriana vamos a dejar hasta el final la contestación de aquellas preguntas específicas a Manuel y por lo tanto anotamos la tuya Oriana. Gracias. Ahora le toca el turno de hablar a Ignacio.

Ignacio: Agregar en este contexto de análisis el proyecto del 6 de junio que estamos a dos semanas y ahí puede haber elementos también vinculados con el empleo público y lo que nos va a afectar. Así que ahí tenemos otro elemento más en esta suma. Gracias a Manuel.

Yasna: Yo creo que en este contexto lo importante es que nosotros logremos jerarquizar, ver la oportunidad, digamos que tenemos para priorizar qué temas hoy día son prioritarios. Tenemos una cantidad de instituciones, de servicios que se están movilizando por la falta de recursos humanos o la necesidad de grado, hemos estado en varias Asambleas y en varias instituciones y servicios que se han estado movilizando entonces, son temas transversales y nosotros como ANEF necesitamos instalar una mesa, nuestra mesa sectorial, que abordemos esta situación. Yo lo veía el otro día con la gente de cultura, con Patricio Lama y conversábamos lo que está pasando en Gendarmería, lo que pasó en el Fosic, lo que pasó con la Projunji, lo que está pasando hoy día con cultura que en general si tú observas son los mismos temas, las mismas problemáticas, pero, que se han luchado de forma individual, ósea, nosotros como ANEF tenemos que lograr trabajar eso de forma transversal. Entendiendo el contexto de que hay sí, un gobierno que pudiera ser, vamos a decir que pudiera ser un poco más abierto escuchar o al diálogo, pero que en concreto la DIPRES no cambia de tener los dientes que tiene. Entonces ahí yo creo que nosotros debíamos tener una reunión quizás a través de capacitación, hacer un conversatorio en esta lógica de la restricción de este último instructivo. Porque se debe presentar ahora el exploratorio, ahora el 5 de junio. Entonces como ir tomando decisiones rápidas, porque estamos dialogando esto, pero mientras nosotros dialogamos, conversamos y nos ponemos de acuerdo los problemas se agravan, se acrecientan y necesitamos llegar con respuestas rápidas, por lo tanto, en estos directorios deberíamos ir tomando decisiones concretas para ir avanzando en algunos puntos. Eso compañeros y compañeras.

Helmuth Grioth: Gracias Yasna.

María Elena: Buenas tardes estimado y estimada estoy por este lado acá. Primero mis disculpas que lo dije por el chat, pero estaba en una reunión de trabajo acá en la oficina, así que por eso llegué media hora tarde. Les pido las disculpas del caso, y lamentablemente no pude escuchar la presentación del compañero Manuel qué bueno me imagino que fue un diagnóstico general de lo que está ocurriendo fundamentalmente con la Dipres, como lo que alcancé a escuchar de la intervención. A mí me preocupa lo siguiente compañeros y compañeras, desde el año pasado y esto con la bendición de nuestro presidente José Pérez Debelli, iniciamos un gran trabajo a nivel de los territorios, promoviendo nada más que la temática para empezar la discusión hacia un nuevo

modelo de empleo público y al cabo de esta época **ya hicimos el recorrido a todas las regiones** solamente nos queda pendiente la Región de Aysén, por cuestiones climáticas que se juntaron a su vez con temas de salud y además, cuestión que a ustedes les consta, se han hecho las reuniones de las macro zonales, donde uno de los grandes temas que se trataron aparte de **la Reforma Orgánica de la ANEF, fue el nuevo modelo de empleo público** sí, las ideas preliminares de nuevo modelo de empleo público y con posterioridad producto de estos macro zonales se hicieron encuentros durante el mes de abril en todas las regiones sobre tratar de recoger las principales propuestas del nuevo modelo, bajo la perspectiva de la observación, de la trayectoria y de la experiencia de los dirigentes de base en cada una de las regiones, liderados por el respectivo consejo Regional de la ANEF. Producto de todo este trabajo se elevó un material de un consolidado, primero de los macro zonales ahora voy a enviar el de los regionales, a la comisión que se creó en el mes de enero en un trabajo que hicimos también al alero del directorio nacional y se creó una comisión liderada por la compañera Victoria Escalante y **Helmuth Grioth** respecto a esta temática.

Entonces, a mí más que nunca me preocupa el gran tema que creo que acá lo señalaron, decir qué pasa con la instalación de la mesa ANEF-Gobierno, que nosotros fuimos en agosto del año pasado a una reunión con el presidente, el ministro de Hacienda, la del Trabajo y la directora de la Dipres, y de ahí hasta la fecha no hemos tenido noticia de la instalación de esta mesa propia, sin perjuicio de la sub mesas, que están funcionando al alero, de la de la MSP, nuestro gran objetivo era la instalación de esta mesa con el Gobierno para poder relevar el trabajo que estábamos haciendo, tanto en los territorios como en el Directorio Nacional en esta temática, que dice estricta relación con la parada en la que hoy se encuentra la nefasta Dipres, perdonen que lo diga así, pero es mi sentir y de esa forma de ver.

Mi consulta es ¿qué pasa con nuestro tema de la mesa ANEF-Gobierno? y lo otro que a mí me parece que está claro, lo vimos en enero una de nuestras directrices, iba a ser trabajar una propuesta de nuevo modelo empleo público, incluso con la mira de entregarle un anteproyecto al presidente de la República a fin de año. Eso lo conversamos en ese directorio nacional en que nos dividimos comisión y después hicimos un plenario. Por lo tanto, todo lo que se ha hecho en los territorios no fue en el aire, estaba sustentado en ese trabajo que se inició del directorio nacional en enero, independiente de que el año anterior hayamos estado motivando con el permiso de la mesa ejecutiva de este directorio, a que nuestras bases se empezaran a pronunciar y a motivar por levantar una propuesta desde las bases, cuestión inédita. Por primera vez lo haríamos así y no esperar las propuestas de un gobierno. Eso es me mi pregunta concreta. ¿Qué pasa con la mesa ANEF-Gobierno? ¿Y qué está pasando con nuestra postura? Si es que existe frente a la Dipres.

Helmuth Grioth: Gracias María Elena. Perdón Manuel, pero es una cosa previa. El informe de las comisiones está agendado y hay un cronograma para los efectos de presentar estos productos donde evidentemente van a estar recogidas las opiniones de regiones, las opiniones locales, que se emitieron en esas macro zonales. Pero hay un cronograma y no hay que olvidar también que justamente la Asamblea es para definir una posición dentro de la mesa sectorial ANEF-Gobierno. Esa definición tiene que ser de la Asamblea, pero para compartir información se ha reunido el presidente fundamentalmente con las autoridades en los momentos que ha sido posible. Se han pedido también las audiencias y en esas audiencias está bastante avanzado el tema de la instalación de la mesa, por lo tanto, eso no corre peligro. Se está trabajando en eso, pero en definitiva las posiciones y cómo empieza a funcionar esa mesa, es un tema que se debe tratar en la Asamblea

para tener nosotros una dirección y tener por supuesto también la autorización de la Asamblea para orientarse a la tarea de establecer esa mesa con sus contenidos. Yuri tenía la palabra.

Yuri: Sí, Hola no voy a aprender la cámara porque estoy con señal muy baja así. Yo quiero agradecer el entusiasmo de la María Elena que ha hecho un esfuerzo importante por hacer participar en las bases, como fórmula de transmitir y recoger la información. Creo, que es un elemento y que nos ocurre hoy día en el contexto es que **la información del directorio nacional no es parejo, no estamos tomando o no tenemos todo el conocimiento respecto de un montón de temas y decisiones que se están tomando** lo que no tiene que ver con las disputas internas de poder sino que tiene que ver fundamentalmente con el fortalecimiento de las posiciones de la organización y que en la medida que todos tenemos las agendas y los conocimientos de los temas que están tratando evidentemente vamos a poder opinar y llegar a acuerdos que el objetivo de la organización no es imponer por la fuerza las opiniones de unos contra las de otros, sino que llegar a los máximos acuerdos de manera de tomar una posición colectiva que permita como les dije en principio fortalecer la posición de la organización, ya sea frente a la autoridad de turno, frente al gobierno de turno, pero también frente al resto del poderes que han estado interviniendo en varios aspectos relacionados con nuestro quehacer. Entre ellos el poder judicial determinó modificar o aclarar respecto al tema tan importante como es la confianza legítima, en el tema legislativo, una serie de proyectos y anteproyectos digamos que involucran a nuestra organización. De hecho yo les puedo contar que nosotros estamos trabajando en un proyecto de cuarto turno que es inédito en nuestro sector y para eso yo les voy entregar la tabla que tenemos nosotros para pasar de un sistema de turnos con la asignación y flexible a un sistema de turno que nos den la flexibilidad y cosa que los trabajadores sepan, cuánto van a trabajar todos los meses no dependiendo de la cantidad de horas tope, etcétera. Eso va a ser proyecto de ley, junto con eso nosotros adicionalmente vamos a reiterar el tema de un incentivo para los funcionarios que tengan que retirarse del servicio producto del proceso de modernización de mi servicio. Pero elementos que me gustaría compartir con el directorio, con Manuel para que efectivamente pudiéramos liberar la información.

Y lo último es con el tema del ejecutivo, evidentemente uno puede tener posiciones distintas respecto a la opinión económica que tiene el gobierno a través de la Dipres que es el órgano y Hacienda, respecto a cómo enfrentamos una crisis económica que ha sido desde mi punto de vista, bien enfrentada, las cifras eran mucho más negativas de lo que están hoy día, pero eso tiene un costo, y tal como lo dice Manuel tiene un costo en la política, tiene un costo en el quehacer público y por lo tanto, eso nos toca a nosotros y por qué hago esta esta presentación general respecto a los vínculos que hoy día tenemos o deberíamos tener como organización. Es porque centra determinados temas frente a determinadas situaciones no hemos sido capaces de poner posiciones comunes que nos permitan tener una opinión como organización respecto a los temas. Tenemos la opinión del presidente, del vicepresidente, tiene la opinión mía, la opinión de la María Elena, tenemos opiniones individuales, pero **no hemos logrado por tomar una posición como directorio nacional**. Pero, además, como no tenemos opinión como director nacional, vamos a llegar a una Asamblea con los documentos, la Asamblea que comienza en tres semanas más, con documentos que tampoco hemos podido finiquitar de manera tal de **llevar una posición del director nacional a esa Asamblea**, para compartirla con los compañeros y compañeras, que a través de sus representantes puedan finiquitar o terminar de fijar posición. Y lo planteo fundamentalmente compañeros porque yo lo vengo diciendo desde un principio, las permanentes derrotas que hemos

sufrido desde el punto de vista político a manos de quienes conciben un estado distinto al que conseguimos nosotros.

Después de la derrota del proceso Constituyente de salida, tuvimos hace menos de un mes la derrota absoluta respecto a quienes van a levantar el nuevo proceso constitucional, que además el que es lo que determina el orden institucional de aquí en adelante. Y por lo tanto el escenario es súper complejo desde un punto de vista sindical, en la medida que tenemos un poder legislativo que evidentemente está en manos de la derecha, tenemos un proceso constituyente que está en manos de la derecha y tenemos un gobierno que ha cometido errores de fondo y de forma graves, que le han quitado sustento. A lo poco y nada que le quedaba sustento el propio gobierno lo ha ido liquidando, con sus posiciones un poco mesiánicas de parte de algunos importantes representantes y además porque conviven tal como dice Manuel dos mundos, dos almas dentro del propio gobierno y que en algunos temas se ponen de acuerdo y en otros públicamente todos sabemos que no es así. Entonces, en ese escenario lo que nosotros necesitamos, desde mi punto de vista, lo que nosotros necesitamos hacer es sentarnos de una vez por todas a colocar lo que la Yasna dijo, las prioridades dentro de un escenario que es súper complejo y contrario a los trabajadores hoy día. Más allá que el gobierno de turno diga que es cercano, la situación es súper compleja en todos los servicios.

Tenemos los mismos problemas en casi todos los servicios, entonces priorizar las decisiones significa también colocar una agenda que unifique posiciones, que permita el actuar en conjunto de los trabajadores y no con movimiento aislado como están ocurriendo y con explosiones aisladas en cada uno de los servicios productos sus situaciones críticas. Entonces yo creo que la Asamblea va a ser importantísima porque de ahí van a salir a una serie de decisiones, pero como es tan importante también sería bueno que nosotros **lográramos llegar a esa Asamblea con posiciones comunes**, independientemente que todos vamos a tener matices y algunos puntos no vamos a estar de acuerdo, pero con posiciones comunes como directorio nacional y para eso necesitamos efectivamente transmitirnos la información, colocarnos todos al día respecto a distintos temas y evidentemente yo insisto eso nos va a permitir establecer una agenda con este gobierno en un escenario que, insisto, es contrario. El gobierno ha perdido casi todas las iniciativas, esta última semana ha habido una serie de avances en lo público, pero en lo privado todos sabemos a qué costo, todos sabemos que las cuarenta horas salió tresquilada. Todos sabemos que el proceso de Royalty salió trasquilado. Entonces puedo nombrar un montón de políticas o de definiciones y de logros en el marco de proyectos de ley que han salido y que parecen muy buenas, pero que en el fondo han sido absolutamente recortados por parte de la derecha. Entonces cuando nosotros vamos a negociar, nos vamos a exponer es posible y lo voy a retirar lo que dije la otra vez que pudiéramos con buenas intenciones tratar de modificar algunas cosas importantes como son el modelo de empleo, pero en un escenario en donde probablemente el costo sea para los trabajadores y porque no vemos, o yo por lo menos no percibo una buena correlación de fuerza en lo interno. O sea una fuerza común en lo interno y tampoco en lo político veo que vamos a tener muchos apoyos para fortalecer el rol del Estado, establecer la inamovilidad o el fortalecimiento de la estabilidad laboral en el trabajo, etcétera. Es un escenario súper complejo y podríamos salir tranquilado en un escenario tan negativo como el actual. Eso quería decirles compañero, yo espero que podamos trabajar, yo sé que he estado con licencia durante ya casi 40 días enfermo, todavía tengo resabio de mi situación, pero ya volveremos a tratar de aportar en lo que podamos en este proceso y disculpen mi sinceridad en mi posición.

Helmuth Grioth: Gracias Yuri. Justamente ese diálogo esa formación de opinión se dio desde un punto de vista metodológico a través del desarrollo de los temas que se trataron en la jornada, no recuerdo específicamente la fecha, donde **se crearon tres comisiones**. Esas comisiones están trabajando con la finalidad de hacer **un informe** en sus distintas parcelas que están por supuesto interconectadas necesariamente de un punto de vista de fondo, y las conclusiones de esas comisiones van a ser dadas conocer al directorio donde se podrá conversar, se podrá opinar y se podrá aprobar con la finalidad de que estas opiniones, que estos documentos, estos informes sean presentados a la Asamblea. Esa es la metodología que desde un principio todos elegimos y que está en curso incluyendo también las opiniones de regiones que, tal como lo dijo María Elena, se recogieron en las macro zonales. De tal manera es una labor que se está haciendo, yo creo que hay que exhortar a las comisiones para que puedan entregar a tiempo su trabajo con la finalidad de que podamos examinarlos.

Por otra parte, yo creo que es muy prudente que tal como lo ha sugerido el presidente, que lo aprobemos aquí, que esta misma reflexión Manuel la hagamos en un consejo de presidentes y delegados.

Manuel Gajardo: Primero bueno la Ivonne, me parece yo voy a mandar la presentación en general las mando porque ella planteaba que no le han llegado, ahí hay que ver que está pasando, pero en general **los documentos que yo elaboro se los mando para que estén a disposición de la ANEF**.

Oriana hace alusión que yo advertí de que **el documento que emana del Consejo de asesor** al presidente en temas de modernización del Estado es de doble filo y bueno, lo sostengo por lo siguiente porque ese documento plantea cosas como que **la remuneración es variable**, hay que revisirlas para orientarlas de mejor forma resultado. Yo creo que sea lógica productivista no es la propia del estado, lo entiendo una empresa privada que busca el lucro, pero no necesariamente lo comparto en el estado. Plantea el tema de **relevar la importancia del documento que elaboró el SEP**, nosotros criticamos fuertemente el documento que elaboró el SEP en términos de empleo público, también el que sacó el tema de los tres centros de estudio: está el SEP, está el Chile 21 y otro más, plantea y pone de relieve la encuesta que hizo el Gobierno Piñera, una encuesta en que la ANEF se opuso bastante, y la destaca muy positivamente a mí me parece bien complicado. Plantea también **revisar los mecanismos de egreso, agregando nuevas causales de cesación de funciones**. Entonces ese tipo de temas si ustedes lo leen debiera ser preocupante, porque plantear nuevos mecanismos de egreso por nuevas causales de salida de los empleados públicos a mí me parece que huele harto a precarización laboral. Entonces es un documento que ustedes tienen que leer y tienen que elaborar una posición respecto a este tipo de cosas, o sea yo por eso destacaba que el Pepe Pérez y Helmuth hacen alcance dentro del documento de ciertas cosas que se tendenciaban en ese espacio que no tenía una correlación de fuerzas favorables para nosotros.

Comparte lo que dijo la Yasna, el tema de la necesidad de que ANEF haga lo que tiene que hacer digamos, estamos teniendo distintos reventones en distintos servicios y necesitamos que la **organización madre saque una voz y oriente una política que evite esta diáspora**, que empieza a producirse, qué es fruto de una política de autoridad excesiva de parte del gobierno. Que le da más peso a la tecnocracia que una mirada más política integral, es lo que debe gobernar un país.

María Elena está en una discusión que yo creo que Helmuth aclaró algunas cuestiones y Yuri también ya entraba más en la discusión de los temas que entonces yo más bien, aclaro, lo que yo tenía que

aclarar voy a ampliar esto, pero yo lo que pretendí mostrar no es otra cosa que la excesiva austeridad fiscal que está planteando el gobierno, que se refleja en la orientación de recorte de 2.5 para todos los servicios de ustedes, que se refleja en que no pueden haber mejoras de remuneraciones, en que no puedan haber mejoras de grados, que se refleja en mantener el tema de las dotaciones y el estricto respecto al presupuesto del 2023. Y evidentemente en una hiper focalización de los ayudas sociales muy propios neoliberalismo, eso es mi opinión, le está pasando una cuenta al gobierno ante las fuerzas sociales y también nos tensiona a nosotros respecto de las movilizaciones de nuestros servicios con el gobierno, porque la cercanía no se refleja en una disposición de recursos hacia el mundo social y gremial. Por tanto, yo creo que ANEF tiene que hacer una reflexión respecto de que el gobierno esa cercanía también la traduzca en una política que nos permita caminar juntos y no tensionar. Eso es lo que yo puedo decir.

Helmuth Grioth: Muchas gracias Manuel, te comprometemos por supuesto para la reunión del consejo de presidente y delegado. Pero eso lo conversamos y lo acordamos y lo agendamos. Manuel muchísimas gracias.

Antes de pasar al otro punto solicitó María Elena dar su opinión, pero consideremos que esta es la última en relación con eso, porque además este diálogo va a continuar en el consejo de presidentes y delegados, entonces va a haber ocasión por si surgen ideas, opiniones nuevas.

María Elena: Gracias **Helmuth**. Un poco en el contrapunto de lo que planteaba Yuri. Yo quiero decir dos cosas compañeros, pero la primera con mucho respeto. Yo espero que lo tomen así, por favor, yo soy la persona más nueva de ustedes acá dentro del directorio nacional. Y por eso me lo voy a decir, alguien lo dijo por ahí, creo que fue Yuri, de que no todos estábamos comunicados de todo lo que ocurría, no todo estábamos al tanto de todo lo que pasa. Yo solo quiero decir una cosa como alguien que ingresó hace poco. Creo que a nosotros como directorio nacional en la oportunidad anterior a mí **Helmuth** me dijo que yo actuaba como contraparte desde el mundo de las regiones. Quiero acotar algo al respecto en ese sentido y tómelo con altura de miras, por favor. Considero desde afuera que **el directorio nacional de la ANEF tiene dos cosas primero la falta de una metodología de trabajo** como tal, como directorio. Y segundo, esa misma falta de metodología de trabajo nos **perjudica en cuanto a la comunicación, la coordinación y previo a eso la planificación**. Con altura de mira, lo estoy diciendo, lo que a mí me ha traído mis problemas, incluso de salud, porque no estaba realmente acostumbrada a entrar a un grupo en el que se trabaja desde espacios casi individuales y yo tuve que mimetizarme, es decir, o avanzaba con lo que tengo que hacer o esperaba que alguien me dijera lo que había que hacer, en la vicepresidencia de regiones que además no existe estatutariamente. Entonces, por eso tal vez algunos podrán decir, pero tú has hecho para allá y para acá lo que se te ocurrió, ¿no? No es así. Yo he hablado con los que tenía que hablar según lo que vi, porque no vi un trabajo de naturaleza colegiada como órgano de directorio, etcétera. Eso lo quería dejar ahí porque lo quería dejar como constancia en el acta. Y lo otro es señalar que respecto a lo que también dice Yuri, de que a lo mejor salimos trasquilado, mi contra pregunta es qué hacemos con todo lo que por lo menos yo percibido en los territorios, en los territorios compañeros y compañeras, permítanme que se los diga, la gente está aburrida de tener que seguir esperando una solución que no llega desde el gobierno de turno, cualquiera sea este. Peor si es de derecha. Por lo tanto, lo que mandatan y tienen su esperanza puesta en la ANEF es de que nosotros lideremos hoy el cambio y que tiene que ser no un cambio con los peros, sino que un cambio con ideales. Avanzar, porque lo peor es no hacer nada, esperar a que venga otra oportunidad política,

económica, etcétera, que estimados no se va a dar, revisemos la historia no se va a dar. Tenemos que encontrarla, tenemos que producirla. Entonces desde punto de vista y perdona que me explaye, pero yo aquí le tomo el tiempo a los demás y todos hablan más que yo. Quiero terminar mi intervención diciendo que quiero que queden acta, mi tema con crítica altura de miras, por favor, constructiva de que **hay que mejorar la metodología de trabajo de este directorio**, con cuestiones que nos lleven al Siglo 21 para empezar. Y segundo que creo que llegó el minuto en que la ANEF tiene que acercarse a las bases, porque no está ni cerca de las bases y eso se nos dicen en cualquier territorio, aunque sea mínimamente honestos con los directores nacionales de la ANEF, donde realmente sean honestos, les van a decir que la cercanía está año luz, no existe y la cercanía que la gente busca en nuestras bases es que la ANEF lidere la reforma del modelo de empleo público para el bien de los trabajadores, resulta o no resulte nos quieren ver en esa lucha. Eso nomás, gracias.

Helmuth Grioth: Gracias María Elena. Se tomarán en cuenta y se anotan tus reflexiones creo que este no es el espacio en este momento para para eso. Tenemos oportunidad en adelante de poder conversar y dialogar respecto de lo que tú estás diciendo.

Están esperando en hace rato ya. En la antesala los que constituyen el tribunal de disciplina. Vienen en un punto más abajo, pero por solicitud de la secretaria general vamos a atenderlos ahora porque han esperado bastante y creo que no tenemos ningún problema, un punto de vista metodológico para cambiar los puntos. Así que te doy la palabra.

4. INFORME TRIBUNAL DISCIPLINA ANEF

Carolina Hidalgo Mandujano: Bueno, primero como para para rendirles cuenta de la gestión que hemos realizado como Tribunal presentarme soy Carolina Hidalgo Mandujano, soy la presidenta del Tribunal y me **acompaña presencial Rocío Fernández Alarcón que es directora de este Tribunal y están conectados Orlando Soto Conejeros como director, Marcelo González Barriga, que es nuestro secretario y Tomás Mix Jiménez que también es director.**

A la fecha, hemos realizado **48 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias** y el trabajo se realiza en una plataforma drive y además hemos creado un mail exclusivo del Tribunal, además de los que cada uno y cada una tiene para recepcionar consultas o denuncias o amonestaciones que quieran que investiguemos. **A la fecha también se han gestionado 11 denuncias y se ha prestado asesoría a 15 organizaciones** que no necesariamente y que es así, además, no han formulado denuncias contra nadie.

Para contextualizar un poco, nuestra asistencia a esta reunión es respecto de nuestro reglamento vigente, un reglamento que además es muy antiguo, pero que finalmente es el marco regulatorio que tenemos todos y todas para poder canalizar las denuncias que se hacen en contra de algún director o directora de asociación, que además está en la ANEF. Lo primero es contextualizar que en el Artículo 4 de este reglamento, señala que nosotros y nosotras como Tribunal, podemos juzgar toda conducta de los dirigentes de la ANEF, esto está literal de nuestro reglamento vigente, en cualquiera de los niveles de las organizaciones que estén afiliadas, en tanto atenten y/o lesiones el prestigio de la organización o su unidad gremial y finalmente su integridad patrimonial o laboral. Este mismo artículo cuarto también, señala que este tribunal debe investigar y ponderar con igual celo, tanto las circunstancias agravantes, atenuantes y eximente de las reclamaciones o denuncias interpuestas frente a esta instancia. Como Artículo 6, que todos los miembros de la ANEF y sus

organizaciones estarán sometidos a los tribunales de disciplina competentes y que en el ejercicio de este Tribunal que lo señala el Artículo 7, hay **tres tipos de sanciones que podemos aplicar: uno amonestar por escrito, dos multas y eso tiene alguna particularidad en el sentido que es solamente para las organizaciones y debe ser propuesto a la Asamblea, la aplicación de esa sanción u otras, porque puede ser tanto a la organización como a los dirigentes, también la suspensión de los derechos estatutarios y finalmente la expulsión de una asociación o de algún dirigente.** Después en el Artículo 12 señala que el procedimiento del Tribunal de disciplina competente deberá iniciarse por denuncia escrita, debidamente fundada y adjuntando la documentación probatoria correspondiente. También en el reglamento señala en el Artículo 13 que, los titulares de la acción, es decir de las denuncias, son las organizaciones de la ANEF o cualquiera de sus asociados. En el Artículo 14 se señala que la investigación de los hechos del tribunal tendrá amplias atribuciones y las asociaciones o asociados estarán obligados a prestar la colaboración que se le solicite por parte de este tribunal. El Artículo 15 además señala que, el procedimiento será fundamentalmente verbal y secreto, debiendo el tribunal levantar un acta de todo lo obrado. Y finalmente el Artículo 16 señala que, el inculpado podrá exigir que el procedimiento sea público y por escrito debiendo hacerlo en su primera comparecencia.

Como les había señalado este es un reglamento antiguo, que es del 98, para mejor trabajo de esta instancia hemos parametrizado lo que vamos a entender por atentar y por lesionar que en el fondo es lo que hacen las denuncias de los socios o directores o directora en el tribunal. Atentar nosotros lo hemos contextualizado que es cometer o constituir un atentado contra las personas una cosa o una ley o un principio. El de lesionarse entenderá como daño o perjuicio o detrimento, consistente en causar daño físico o psíquico a alguien. Contextualizando esto en el marco de un tribunal, no solamente de disciplina, sino que además de ética. Y finalmente de los tres fallos que vamos a presentar, señalar que este tribunal, en la investigación de los hechos y en el marco de las atribuciones que tenemos, dejar constancia primero que se tuvo la colaboración de todas las partes y que se aplicó en todas las sanciones, la misma sanción que es amonestar por escrito.

Quisiéramos un poco para entender el procedimiento y de por qué nosotros les pedimos esta reunión como directorio, hicimos **un flujograma de cómo es un procedimiento y cuál es el trabajo que tiene detrás una denuncia.** Lo primero que hacemos es un análisis de pertinencia de la denuncia y de sus verificadores o pruebas, en el sentido de primero hacer un análisis de la denuncia, en tanto si la persona o las personas que se denuncian están afiliadas o no, a la ANEF como directores y directoras, y además si están vigentes, y son socios o socias las personas denunciante. Porque como lo señala el mismo reglamento no solamente las denuncias que se reciben son de los mismos directorios, sino que de los asociados y las asociadas. Y además la pertinencia de las pruebas para ver si se acoge o no la denuncia. Después de este análisis, nosotros lo que hacemos es un formulario de la denuncia y ahí levantamos todos los hechos resumido, de manera de que con este formulario citamos a la o el denunciante de manera de poder aclarar algunos temas que tengan que ver con la denuncia presentada y posteriormente citamos al denunciado o denunciados o denunciadas, también para aclarar un poco los hechos que se les imputan. Otro tema que también hacemos entre medios una investigación de todos los hechos en el sentido de pedir más antecedentes documentales o testigos, dependiendo del tipo de denuncia que sea y finalmente hacemos una formulación de cargos, si amerita la denuncia y lo que obviamente se está denunciando, valga la redundancia, y en base a eso hacemos como un primer fallo como tribunal. Todo esto es enviado,

no solamente a los denunciados, sino que a la parte denunciante para transparencia de todo el proceso. Y en esta primera instancia el mismo reglamento señala que se pueden realizar descargos. Y se hacen los descargos y se revisan y si amerita, se pueden levantar algunas sanciones, porque siempre tenemos una sanción, algunos cargos que hemos puesto, esto a raíz de algunos antecedentes adicionales que aporten las partes denunciante y **elaboramos una resolución y en esa resolución copiamos al directorio ANEF por primera vez, a través de su secretaria general. Y ahí cierra como nuestra primera parte como tribunal.**

Como **los tribunales regionales no están operando hace muchos años en ninguna de las regiones del país y como esto tiene que ver con temas de disciplina y ética, nosotros y nosotras como tribunal acogemos denuncias de todos lados.** Pero lo que ocurre es que nosotros finalmente somos la primera instancia siempre y no tenemos esta segunda instancia cuando se trata de regiones y lo que hemos hecho es homologar, como está en el reglamento, y ante la inexistencia de estos tribunales de disciplina hace muchos años en la ANEF, hemos apelado en el sentido de que las partes no sientan vulnerados su derecho de una segunda revisión y les pedimos a ustedes, entonces, y les mandamos todos los antecedentes de las tres denuncias y fallos que tenemos como tribunal para que las revisen y puedan definitiva dar como el fallo de segunda instancia que es como el fallo final. Esto como homologado los tribunales como la Corte Suprema y nosotros seríamos como los tribunales de apelaciones. Y eso es lo que vamos a revisar en esta sesión. Pero queríamos un poco ver el procedimiento porque todos nuestros fallos, y acá por resguardo y con providencialidad de todos los datos, no están puestos en la presentación, sino que va a ser una presentación verbal que vamos a realizar de las tres, que ya les remitimos a ustedes estos antecedentes y que vamos un poco a recapitular. Igual les voy a mandar la presentación por mail porque todos los otros antecedentes tanto de la denuncia, como de nuestra resolución, como de los antecedentes que adjuntaron esta denuncia, ustedes los tienen a mano.

XXXX: Yo creo que está como ordenadito el proceso y eso ayuda mucho y yo creo que nos ayuda a cada una de las asociaciones, nuestros respectivos comités de disciplina, ética o como se llame. Este asunto del análisis de pertinencia y denuncia inicial que es en el fondo, eso tiene un nombre jurídico, es visibilidad. Sin embargo, ahí hay como hechos delicados también, porque en el fondo tú tienes que tener fundamentos para admitir o rechazar, entonces ahí de repente sería por lo menos para mí sería interesante conocer los criterios. Lo otro respecto al proceso de apelación y lo digo porque puse atención aquí, porque nosotros por lo menos en mi asociación tuvimos un problema, que hemos venido arrastrando, hace mucho tiempo, respecto a la apelación. Porque hay un fallo de primera instancia y la apelación se hace el directorio del tribunal. Como a qué directorio es la apelación.

Carolina Hidalgo Mandujano: Nosotros como tribunal, primero para contextualizarlo como lo señalé, los análisis de pertinencia en general de las denuncias tienen que ver con: uno, si la persona que denuncia es socio o no de la asociación valga la redundancia, y esto no es ciencia ficción porque hemos recibido denuncias de personas que no son asociadas contra dirigentas y dirigentes de su servicio, pero el requisito que está en el reglamento es que sean asociados para denunciar a su director. Entonces eso es un primer análisis y un primer criterio de pertinencia. Después otro criterio es que las asociaciones sean de la ley porque si no, no tiene sentido que las denuncias lleguen al tribunal y que también nos ha ocurrido. Y después lo otro es que cuando las denuncias tienen pocos antecedentes verificadores y que sustentan la misma, se les piden mayores antecedentes a la parte

que denuncia y también nos ha ocurrido que no los aportan. Por tanto, no podemos proseguir con una denuncia que por sí misma no tiene sustento, que también nos ha ocurrido y por eso es que no hemos traído en mayores resoluciones para ustedes acá a este directorio nacional. Y eso son los criterios que hemos aplicado y algunas formalidades que son las propias de una denuncia y de carácter de disciplina o ética. No lo hemos homologado ni al estatuto administrativo, ni a los tribunales, porque efectivamente también entendemos que tiene que ver con temas de ética y más bien hemos utilizado en lo que tiene el Estado que es el sistema de integridad, que tiene que ver con temas éticos por una parte y estatutarios que son faltas graves, no, pero no homologado los procedimientos del estatuto administrativo porque, somos todas organizaciones sin fines de lucro y que no somos juzgados como si estuviéramos en nuestros propios servicios por tanto los tiempos además son totalmente distintos.

Respecto de esta apelación de directorio, lo que nos ocurrió fue que en los tres fallos que nosotros vamos a presentar y para mayor justicia de todos y todas, las personas que nosotros hemos amonestado por escrito, que ha sido la sanción mínima que tiene este tribunal, unos les han apelado a ustedes directamente y nos han hecho saber que deben de pronunciarse por tanto, nosotros hemos canalizado este tema. Dos para mejor justicia también de algunas personas que no apelaron, si presentamos un caso ante ustedes para también mayor justicia, para el fallo que hicimos y que en el fondo sea conocimiento, como lo señala el propio reglamento del directorio los fallos de este tribunal. Por tanto, se nos dan distintas situaciones, como es un reglamento bastante antiguo y bastante genérico, y es bastante laxo también, nosotros en la práctica lo que hemos hecho es sentar algunos procedimientos como los expuestos y, nos hemos también auto fijado ciertos plazos, sobre todo, para la parte denunciante y no seguir revictimizando una situación que nosotros hemos considerado que requiere una amonestación por escrito para las personas que fueron denunciados.

Tomás Mix Jiménez: Era una consulta sobre procedimiento porque acá todo lo que se plantea es respeto, pero cómo se inicia la denuncia, cómo se presenta una denuncia. Hay algún procedimiento básico establecido. A dónde se presentan las denuncias. Se presentan acá y desde acá se derivan o se presentan directamente a ustedes.

Carolina Hidalgo Mandujano: Como lo señalé anteriormente puede ser directamente a nosotros, intermediados con toda la gente. La mayoría sabe cuál es el procedimiento, sobre todo que cuando ocurren situaciones de vulneración de derechos éticos para las personas y cuando sus instancias gremiales no tienen estas comisiones de ética, porque la mayoría no la tiene, lo que hacen es socios o directores o directoras es recurrir acá y consultar

(01:33:21) XXXX: Nosotros como tribunal de disciplina pedimos un banner dentro de la página web de la ANEF para poder entregar todos estos procedimientos y que la gente que quiera hacer una denuncia, ingrese a la página de la ANEF pueda encontrar el tribunal de disciplina, ingresar y encontrar toda la información que pueda requerir contacto.

Carolina Hidalgo Mandujano: Ahora con el lanzamiento de la página web, porque era lo que estaban haciendo como directorio en Fede como este relanzamiento, vamos a tener un banner como dice Rocío, de manera de poder mejor educar y canalizar algunas consultas.

(01:34:50) XXXX: Entonces para contextualizar, en la reunión nosotros tenemos tres resoluciones que hemos sacado como directorio. Uno que tiene que ver con y la primera denuncia, que

tramitamos como tribunal y que puede tener una sanción porque fue acogida dice relación con la Anfusec, que es la Asociación Nacional de Funcionarios de la Superintendencia de Electricidad y Combustible y esta denuncia fue presentada por un socio, un socio que además era y es presidente de la Comisión Revisora de Cuentas, finalmente en términos generales nosotros remitimos el formulario de trabajo que le señalé, que es el que se le comparte a todas las partes como buena práctica y aquí sí homologamos el estatuto administrativo, en el sentido de que cuando se les convoca al tribunal saben en qué calidad vienen y además la materia, como se hace en cualquier procedimiento sumarial en la administración pública. En la investigación contra el expresidente que, ahora es director porque entre medio ellos tuvieron elección y el extesorero que es socio de esta asociación, lo que vimos es que hubo un entorpecimiento por parte del directorio respecto del trabajo de la comisión revisora de cuenta, que por lo demás es un ente que debería ser externo en el sentido de que debe revisar las cuentas que todos y todas tenemos en nuestras propias asociaciones y ver si los recursos de cada uno y cada una de los socios y socias fueron gastados de acuerdo a su estatuto y su programa de trabajo, presupuesto como cada uno de las asociaciones lo plantea. Y por eso el fallo de este de este tribunal fue, todo esto acreditado con todas las reuniones, con todas las verificaciones, fue amonestarlos por escrito porque efectivamente pudimos verificar, no solamente con el presidente de la comisión revisora de cuentas, sino con otro testigo, más todos los antecedentes que nos remitieron eran muy ordenados, porque además era una comisión revisora. Entonces, la falta de antecedente y de información que requería la comisión para poder revisar y fiscalizar los recursos de todos los socios y socias no fue correcta y por eso hicimos en la amonestación por escrito, porque efectivamente lo que tanto el presidente, como el tesorero que, está en ellos el rol de poder entregar esta información, es el escenario de prestigio de la organización porque lo que significa la poca transparencia en el uso de los recursos para los socios y socias, y además su integridad patrimonial porque efectivamente entorpecieron todas las funciones de la comisión revisora de cuenta, incluso como anecdotariamente tenían contratado un contador, porque además como son una asociación grande ellos tienen que hacer un balance distinto a lo que hacen las asociaciones de menos de 250 socios y ese es como el primer caso que tenemos para presentarle. No sé si tienen alguna consulta o duda respecto de este como primer caso o si quieren algún detalle más respecto del procedimiento que llevamos a cabo.

(01:39:06) XXXX: Gracias, compañero. Solo mencionar dos cositas. Primero efectivamente hubo de parte de este tribunal todos los espacios para que los denunciados como los denunciantes pudiesen expresar objetivamente todos los antecedentes y, de hecho, si no querían usar ese periodo que se les daba era el derecho propio de aquel que no lo quería usar. Segundo, mencionar que al no existir una instancia, la primera instancia a nivel de lo regionales, este tribunal como ya lo ha dicho innumerablemente de veces los tribunales nacionales, este tribunal de una manera u otra se transforma en el de primera y segunda instancia, o sea, recibe la denuncia hace la investigación saca la primera resolución y deja de ver para la puerta para que puedan, aquel que se sienta afectado, trae nuevo elementos para ver si se ratifica o no la medida tomada. O sea, no es que se cierren la puerta y se le diga chao y vean cómo lo hacen y se envía al directorio nacional para que resuelva en ya casi en tercera instancia.

Helmuth Grioth: Como moción de orden, vamos a dejar que la presidenta haga su exposición y la termine y con posterioridad puedan hacer las consultas pertinentes.

Carolina Hidalgo Mandujano: Muchas gracias. Respecto de la denuncia siguiente que dice relación con una denuncia presentada por dos directoras, que son dos dirigentas nacionales, contra el INE, contra el presidente tesorero, secretaria y directora. Y esto es entonces un tema entre directorio. Tuvimos muchas reuniones, revisamos todos los antecedentes, tuvimos mucho tiempo indagando respecto de esta denuncia, porque efectivamente nosotros resolvimos amonestarlos por escrito, porque lo que está ocurriendo en este directorio y que es un espejo por lo que ocurre con muchos directorios respecto de las mayorías y las minorías, y que no tiene que ver con la representación que tienen en sus asociaciones, porque finalmente los cambios se deciden entre los directores elegidos y que no se respeta, como debería ser lo ético, la soberanías que tiene que ver con las votaciones de los otros y las otras. En ese sentido nosotros y nosotras respecto de esta denuncia y además la voluntad de estar dos directoras, dos directoras que son jóvenes, que son por primera vez directoras, que se enfrentan con estos directorios que llevan muchos años en este poder fáctico y que tiene muchas ganas de trabajar, se han visto entorpecidas por malas prácticas que tienen algunos directorios, respecto de resolver entre cuatro paredes sin que sea el cuerpo colegiado quienes tomen las decisiones. Entonces, el problema que han tenido como hecho concreto es uno que no tiene ni idea lo que ocurre en la asociación porque no se comparte la información, tenemos todavía directores que sienten que la información es poder por tanto no se democratiza y en términos éticos no corresponde, y es algo que este tribunal sanciona porque efectivamente tiene que ver con estas malas prácticas éticas y además nosotros en este fallo que un fallo bastante emblemático para nosotros y nosotras, lo que nosotros y nosotras hemos hecho es, uno referirnos en temas de derecho respecto de las Naciones Unidas. Porque efectivamente el herir a las minorías y no proteger sus derechos humanos en el desarrollo de lo que significa la labor dirigencial, es un tema que forma parte de los sistemas de integridad que tenemos instalado y de una mala práctica ética. Por otra parte, también como tribunal tenemos la convicción de que efectivamente las minorías y los directorios y en las asociaciones deben ser escuchadas porque crecen los puntos de vista, pero además porque dejarla fuera es dejar fuera también a la legitimidad en relación a la titularidad que tienen a través de los votos de los socios y socias y además que puedan sufrir entonces algunas disminuciones y violencia por ser minorías. Efectivamente cuestión que este tribunal de disciplina y ética no está de acuerdo, pero además este tribunal, no tiene mucha jurisprudencia respecto de los temas de las minorías, pero sí tomando lo que señala Naciones Unidas, debe garantizar la protección de las minorías, de los directorios, y porque eso va ligado de las normas internacionales de derechos humanos y las minorías y las mayorías puedan trabajar en conjunto para lo cual fueron elegidos. Entonces, este fallo para nosotros fue emblemático porque efectivamente queríamos hacer es que, uno, que haya una participación efectiva de las minorías en todos los directorios, pero además pone fin a la exclusión de las personas que fueron elegidas y que sus votantes, que socios y socias no entienden porque no están participando en las decisiones y representándolos.

(01:46:10) XXXX: Yo quería complementar en este caso, porque estamos hablando de dos mujeres jóvenes, de no más de 30 años y por primera vez participaban de este directorio, que hicieron esta denuncia y que además ellas pasaron del honorario y la contrata y ahí pudieron por un tiempo pasar a ser parte, porque ellas eran dirigentes de honorarios, y por ejemplo no las dejaban acceder al correo de la asociación, no las dejaban participar en las reuniones tampoco y lo que más me llamó la atención es que el presidente les prohibía juntarse a la asociación de honorarios. Entonces yo les dije que se pueden juntar, esto no es un partido político, y ellos no te pueden mandar con quién tú

te relacionas o con quien tiene reuniones. Esto es una agrupación de un sindicato, una asociación de un funcionario y tú tienes esa libertad, puedes hacerlo. Ahora y cuántas cosas que quizás pueda haber. Hay límites, pero no te pueden prohibir juntarte o relacionarte con el sindicato honorario. Y también había como una pelea ahí, como que los presidentes los dirigentes nacionales no entendían que pronto esa gente iba a pasar por el efecto de la ley a la contrata y prontamente iban a poder ser socios de ellos mismos. Entonces era como súper inverosímil y muy extraño. Y bueno, nos quedamos bien contentos de poder defender porque yo las veía como hermanas chicas, a las niñas, me dio mucha lata verlas porque se veían muy vulnerable y nos preguntaban cosas que eran como súper evidentes que sí se podían hacer.

Carolina Hidalgo Mandujano: Bueno, y el fallo también acá en las sanciones es amonestar por escrito y es por alertar y lesionar la unidad gremial del directorio. Esta instancia también hizo sus descargos que fueron revisados. La mayoría de los cargos se mantuvieron, tienen una explicación legal que no es la correcta cuando uno hace la similitud con Naciones Unidas respecto de las minorías, porque finalmente todo es como: es que la ley de asociaciones dice. Pero esto es un tribunal de disciplina y ética, aquí no estamos hablando de estatutos administrativos, no estamos hablando de temas de legalidades, sino que de temas técnicos. Efectivamente cuando uno habla de las mayorías absolutas, sí es 50 más 1, pero no es el sentido para los socios y socias que tienen representantes que no puedan ser sus voces escuchadas en estos espacios del directorio.

La mayoría de las consultas que finalmente no se redujeron en denuncias, que tuvimos desde el año pasado hasta este que ha sido más exponencial, y tiene que ver con eso, con las minorías que no pueden y lo que han optado muchos y muchas es hacer otras asociaciones, que no es correcto, pero es porque finalmente los directorios no están dando salidas de integración o no están haciendo el trabajo en equipo. Ha sido un poco complejo. Además, que este directorio igual que el anterior lleva muchos años en la dirigencia, entonces hace que efectivamente personas nuevas como jóvenes les cueste mucho más insertarse y que no es correcto para nadie.

Finalmente, el último fallo que les queremos presentar y este fallo no tuvo apelación, pero como hemos insistido en que como somos prácticamente la única instancia que están teniendo las denuncias, que ustedes lo revisen y lo puedan sancionar también, a pesar de que no hayan realizado su apelación, pero sí para mayor transparencia de todos y todas. También es una denuncia entre otro directorio y que tiene que ver con la (ininteligible) y específicamente con la (ininteligible). Tiene que ver con una denuncia en contra de un presidente, tesorera y secretaria. Como ellos tuvieron cambios en el directorio, hay una de ellas que va a faltar (ininteligible) Formaba parte del directorio y era una persona pasiva, pero para este nuevo directorio ya no está. Y también acá en todos los hechos ameritaba que este tribunal se presentara, a diferencia de otras denuncias esta fue la que tuvo mayor cantidad de testigo, solamente de la parte denunciante porque la parte denunciada (ininteligible), antecedentes, se les mandó el fallo, tampoco respondió. Entonces se mantuvo. Igualmente nosotros para mayor justicia de la parte aunque haya pedido, pero que sí tiene que ver con algo ético de este tribunal que otros y otras puedan revisar el trabajo realizado, si la quisimos presentar ante ustedes y que finalmente también tiene que ver con una parte de las minorías que señalábamos anteriormente, pero además con el incumplimiento de muchos de los artículos de su estatuto, un estatuto bastante rígido, en el sentido de que obliga en términos de tiempo mucha dedicación y reuniones semanales, hay muchas formalidades que no se está cumpliendo por parte de ese directorio y eso ameritó una amonestación. También nos costó

juntarlo con esta directiva, porque efectivamente por distintas razones no tenían tanta disposición, tuvimos que incluso señalarles en el artículo del reglamento para que pudieran concurrir, y no era una indicación, sino que además está dentro de nuestros deberes de obligaciones con la ANEF y este directorio.

Y la sanción fue también **(inintendible)** de acuerdo a los estatutos además que rigen a su propia asociación. Porque efectivamente esta instancia del Ministerio de salud, aparte de la comisión revisora de cuentas, y esto solamente como punto de máximo que tienen estos estatutos, ellos tienen la posibilidad de ser una comisión fiscalizadora que tiene que ser parte de este directorio, pero que no hubo disposición ni por la parte de la comisión revisora, ni por parte del propio directorio de entregar una información respecto del uso de recursos de los socios y socias. Situaciones que son graves, porque efectivamente son de todos y todas y debe haber transparencia en el manejo de un peso o de los 100 pesos de lo que sea y rendirle cuentas a la Asamblea de su uso. Estos son los tres fallos que tenemos como tribunal.

Rocío: Carolina, en ese sentido, contarles que nosotros hemos intentado con la mayor ética posible y por tanto en todas estas instancias en donde por ejemplo **(inintendible)** porque efectivamente ellos también son parte del tribunal y no han participado en nada de esto, poder ver nuestras actas y de algún modo nuestras reuniones, y Orlando y el resto de nuestros compañeros tampoco hubiese estado de acuerdo porque tenemos un equipo súper bien cohesionado, que nos relacionamos bien y también tenemos super clara la película del cambio de paradigma que se debe realizar en la era de las comunicaciones y de la fluidez. Entonces, creemos y deseamos que efectivamente eso se vea reflejado porque desde fuera y el pueblo nos catalogan como malas personas, como que son flojos los trabajadores en la ANEF, y nosotros queremos cambiar ese paradigma y queremos con esto también avanzar en estas materias para que finalmente podamos tener un tribunal que funcione. Y también, si todo sale bien un nuevo reglamento que nos permita salir de frente y diciendo que nosotros sí nos auto vigilamos, no sé cómo es la palabra, pero claro que estamos dando cara y estamos respondiendo y que ya no los dirigentes son dirigentes por el cuero, sino que por algo más, que es el rol social y la función social que tanto nos ajusta.

Helmuth Grioth: Hace algún rato Yasna solicitó retirarse, porque tiene que viajar por lo tanto María Elena vamos a darle la palabra primero a ella y después te la damos a ti.

Yasna Frías: Lo mío es felicitar porque creo que Rocío decía algo que es primordial, la necesidad de transparencia, de dar confianza y la ANEF tiene que ser una entidad que ve esa confianza, que los procedimientos se respetan, que hay imparcialidad, que hay autorregulación, sobre todo en un tema que de repente el sindicalismo tiene tantas luchas de poder tantas situaciones que la verdad que rayan en situaciones que a veces uno se cuestiona las labores, te quedas entrampado en eso en esa lucha de poder. Así que agradecerle y además la claridad, me encantó eso muy claro, muy preciso, o sea, yo le sacaba el tiempo se demoraron no más de diez minutos, quince minutos en exponer cada una de las situaciones y eso se agradece porque fue muy claro, y eso nos permite también tener un panorama de la situación. Así que nada agradecer dentro del tema de comunicación, preguntar si es posible que le podamos **hacer una nota** porque es importante visibilizar que se está haciendo, que existen, que están y que se está haciendo un trabajo.

María Elena Hellmans: Muchas gracias. Primero que nada, compañeros y compañeras del tribunal de disciplina mis felicitaciones por su trabajo, por esta claridad que señalaba la Yasna, se agradece

la presentación en un ppt que hace mucho más fluido, más ordenado y comprensible una materia que de por sí es una materia árida. Como todo lo que tiene que ver con la disciplina y con la normativa. Bueno para los que no me conocen de ustedes yo soy María Elena, soy la vicepresidenta de Regiones y para allá va mi pregunta. Estoy acá en Chillán City Ñuble también una región que todavía no nos cuentan por ahí en la prensa nacional dicen y las quince regiones del país, no somos 16 compañeros y compañeras, entonces ese era una talla aparte.

Estimada y estimados del tribunal de disciplina mi pregunta es la siguiente con el debido respeto, **qué pasa con los tribunales de disciplina regionales**. Los consejos regionales de la ANEF ya el año pasado hicieron esta pregunta, la han vuelto a reiterar durante el trabajo que hemos estado haciendo a nivel de macro zona y han planteado la necesidad como ANEF Consejo Regionales de instalar ya que está en los estatutos hoy día vigente, la estructura Regional de los tribunales. Además escuchando el relato de ustedes tiene que ver muchísimo con esta posibilidad de la segunda instancia y de cumplir con este rol que ustedes están hoy día ingeniosamente reemplazando a través de esta intervención del directorio nacional como una segunda instancia, pero existiendo en el estatuto los tribunales regionales, mi pregunta va hacia allá: cuándo se estima poder hacer un trabajo, desde el cual ya me presento como disponible para poder coordinar con ustedes el trabajo en las regiones, para poder en el corto o mediano plazo constituir los tribunales de disciplina regionales y darle una voz también a los territorios en esta importantísima labor que una vez más felicito compañeras y compañeros, en especial a la compañera presidenta.

Carolina Hidalgo Mandujano: Muchas gracias María Elena por la pregunta. Bueno señalar que yo soy presidenta de la Asociación Base del Gobierno Regional Metropolitano así que soy regionalista de la descentralización, así que sí somos 16 regiones muy bien y lo que nosotros planteamos, y esto es indicación por parte de ustedes mismos como directorio y en una reunión ampliada donde también la presentación, es que ante la imposibilidad de muchos años de poder conformar estos tribunales regionales de disciplina que en definitiva en las mismas funciones como una función adicional de los directorios regionales, designa lo que es el canalizar denuncias y que tengan que ver con temas de disciplina y ética, porque si ya llevamos tantos años no pudiendo conformarlo, muchos periodos han pasado y como esto tiene que ver con ética y que no podemos dejar a las personas, esa fue la propuesta que les presentamos en esta directorios ampliados donde estaban las regiones, de hacer esa modificación y poder dar esa salida. De todas maneras, para tranquilidad de todos y todas nosotros hemos recibido denuncias de regiones, hemos viajado y las canalizamos en esta primera instancia, así que en ese sentido no hay por lo menos ninguna denuncia que no haya sido tramitada por parte de este tribunal.

María Elena Hellmans: Disculpa compañera, una acotación inmediata, cortita. Nosotros tenemos todos los meses una reunión que se llama **Reunión informativa y de coordinación de todos los regionales, y me gustaría poder hacerle extensiva una invitación** para que puedan ustedes plantearle a los Consejos Regionales lo que están haciendo y cómo lo están haciendo. Y además que puedan escuchar el nivel ya yo diría de cierta madurez que tienen los Consejos Regionales a través de su trabajo y la voluntad que existe de implementar propiamente tal los tribunales regionales, por eso a mí me interesa mucho que ustedes asistan a esta reunión para que se enteren de ello y además también escuchen las posturas de los diferentes presidentes y presidentas regionales de la ANEF. Así que de eso quería señalarle.

Helmuth Grioth: Ahora tiene la palabra Patricio Lama y se prepara para la última intervención Don Orlando Soto.

Patricio Lama: Me uno a las felicitaciones a los integrantes y las integrantes del tribunal por su seriedad. Tengo una duda para responder. La primera duda es cuál es el criterio que manejan ustedes para aplicar esa sanción tan baja como es una amonestación, porque por al menos el segundo caso que ustedes plantearon la verdad es que hay un menoscabo evidente reiterado a los derechos, casi un maltrato. Entonces la verdad con todo respeto, yo creo que para efectos de si realmente queremos cambiar conducta las sanciones frente a situaciones tan graves como ustedes describieron debieran también ser lo suficientemente merecedora para los que incurren este tipo de conducta. Y la segunda es que yo tengo el conocimiento de una denuncia que hace como 4 meses tiene y no ha pasado nada.

Carolina Hidalgo Mandujano: Respecto de lo primero señalar que hace muchos años que este tribunal no estaba funcionando, entonces el sentido del tribunal Nacional de disciplina es más bien de aprendizaje, no somos un tribunal de la inquisición. Lo que nosotros estamos tratando como siempre es que nos respetemos, podemos no compartir ciertas opiniones, pero no debemos respetar. Por una parte, es como en términos políticos a través de jurisprudencia y que hay alguien que va a mirar este tipo de conductas, pero siempre en positivo, como lo señalamos, porque la idea es poder ser mejores directorios y poder ser más inclusivo con todos y todas. Lo segundo en términos prácticos es que, por ejemplo, si nosotros la segunda sanción fuera una multa es solo para las organizaciones que no es ético para nosotros y nosotras aplicar una sanción a una organización cuando es el directorio, como recordar que esto que este reglamento es del 98 por tanto está adaptado a la realidad hoy de lo que es o lo que esperan las personas de los dirigentes gremiales. Después está la suspensión de los derechos estatutarios que también afectarían entonces también a las propias asociaciones bases y finalmente la expulsión que también está avanzado en las asociaciones de reglamento el año pasado. Tiene que ver con las personas, con los dirigentes en diferentes estados de amonestación por escrito. De hecho la propuesta que nosotros les presentamos de reglamento el año pasado, nosotros distinguimos la faltas que son leves o más graves y lo certificamos, le pusimos tiempo de manera de que: uno el reglamento fuera casi procedimental en el sentido de que cuando cada uno y cada una lo leyera y supiera en las reglas claras de lo que significa cuando uno es denunciado en esta instancia, pero lo primero tiene que ver con este aprendizaje para los dirigentes y dirigentas respecto de que negamos apelar por este tipo de conductas no están bien.

Rocío: El cambio de paradigma, o sea que la gente empiece a darse cuenta que la mayoría de las cosas que hacen y que están super normalizadas, naturalizadas, no están bien y hay que cambiar principalmente la forma y lo que se dice, el cómo se dice. Nosotros dentro de nuestra dirigencia con muchas, sobre todo funcionarios con asociadas principalmente y también entre nosotros, pero no por eso vas a dejar de ser cortés, de saludar y tener una tratar de mantener una buena posición. Nadie te pide que seas amigo de esa persona, pero sí respetar las reglas. Eso en el fondo, por eso estamos hablando siempre de un cambio de paradigma en pro de una mejor relación entre funcionarios y compañeros de trabajo y labores dirigencial.

Orlando Soto: Primero que nada, saludar a todo el directorio de ANEF, directorio nacional que está reunido y que ha podido escuchar lo que ha sido todo este tiempo de trabajo que hemos tenido

como tribunal de disciplina. Ya el tema de nuestro nombre quisimos darle un sentido, no es solamente la disciplina no, no solamente buscar penas duras, no es solamente mandar a alguien a trabajar en educación política no, no solamente eso, es de ética, es trabajar la ética yo creo que ahí es un sello que le ha puesto este tribunal un poco para abordar distintas miradas que tenemos cuando hay denuncias, eso es lo primero. Para nosotros ha sido una oportunidad de dar esta señal y poner también de alguna otra forma el nombre de ANEF en otro ámbito que, es justamente en el de la ética de los dirigentes y dirigentas. Solo resaltar que dentro de todas las denuncias siempre hay, si uno lo resume, hay temas de buenas prácticas que tenemos que seguir trabajando, sobre todo los dirigentes porque tal como dice Rocío, más allá de un cambio de paradigma también lo que nosotros hemos dicho, con la mirada de defender el sindicalismo, porque el sindicalismo no es solamente como uno separa frente a la autoridad de un servicio o del país, no frente a nuestra contraparte, sino que también tiene que ver un poco en cómo nosotros ejercemos el poder que nuestros socios nos dan y socias en cada una de las organizaciones y cuando una organización falla, falla el sindicalismo, falla el movimiento de los trabajadores y eso es otro elemento que nosotros hemos querido trabajar, más allá también como decía Rocía del cambio de paradigma. Es profundizar y fortalecer desde otro ámbito, desde el ámbito de ética el movimiento sindical y el movimiento de trabajadoras y trabajadores. Por tanto, estos tres casos que la presidenta Carolina acaba de exponer tienen un poco que ver con eso, con prácticas que de alguna forma sincerémosla pasan en muchos servicios, pasan en muchas asociaciones, pasan también en muchas federaciones que existen y que están afiliadas a la ANEF. Entonces de alguna forma esto creemos que es un puntapié inicial, son pequeñas piedras, cimientos para que nosotros podamos perpetuar, proyectar el trabajo sindical con otra mirada y eso es lo que hemos querido de alguna forma establecer en estos días. Es parte de una reflexión que hemos dado muchas veces dentro de este tribunal y termino solamente dándole un mensaje al compañero Pepe Pérez. Soy portador de los saludos de Manuel González, José Pérez quien me pide además que le puedas devolver una llamada urgente. A propósito, para quienes no me conocen mi nombre es Orlando Soto, dirigente Nacional de la Asociación de Funcionarios de FONASA. Gracias compañeros y compañeras.

Helmuth Grioth: Gracias Orlando. Esto es multifunción. Por último, porque tenemos que continuar, tenemos necesariamente que continuar. Tu breve pregunta.

XXXX: Segundo es si se proyectan adecuaciones o modernización del reglamento porque si es del 98, va por un montón de jurisprudencia que se ha ido acumulando. En materia de (...) pero hay que preparar eso, porque por ejemplo la expulsión que menciona ahí como una de las sanciones es como un problema expulsar un dirigente, porque el dirigente es elegido por un soberano que no hace tribunal, entonces ese tipo de cosas hay que resolverlas como rápido, porque si no como decía el compañero, va a llegar (...). Nosotros a la fecha como lo señalé estamos gestionando y hemos gestionado entonces y nos ofreció asesoría mis organizaciones (...). Y nosotros el año pasado en este directorio de empleado que ustedes tienen y que están las regiones en los dirigentes y dirigentas regionales, nosotros presentamos la propuesta de reglamento que efectivamente lo que hace es un poco el aprendizaje y que todos y todas tenemos, tanto de la crisis social como de la crisis sanitaria, respecto de las personas y lo que significa la titularidad de todos y todas, y la representación de no nuestros intereses, sino de los de las personas, hicimos la propuesta. Hay un de tramitación que tiene que ser en una Asamblea extraordinaria porque es una modificación, no solamente de estatuto que nos rige, sino que además de nuestro reglamento, tenga nuevos artículos y nos toca y

nosotros hicimos la propuesta integral y tenemos como poder hacerla para este año, de manera de que no sea trabas administrativas como las que tenemos en el servicio público, para hacer la modificación. Más bien la voluntad de todos y todas de hacer estas modificaciones es lo que constituye por lo menos el capítulo de ética, porque es lo que corresponde para el resguardo de la transparencia y el comportamiento tanto de los dirigentes y dirigentas frente a los socios y socias.

XXXX: Sobre todo hoy día y en todos los sentidos tenemos estas unidades donde se habla de ética, seguridad y transparencia entonces es súper importante.

Carolina Hidalgo Mandujano: Bueno yo creo que se han resuelto la mayoría de las consultas. Nosotros requerimos ahora más bien un reforzamiento por parte de este directorio respecto de fallos en relación a esto tres directorios de manera de poder rendir cuenta nosotros mismos como ANEF a los denunciantes respecto de estos comportamientos de estas tres organizaciones afiliadas.

Helmut Grioth: Muy bien, gracias, presidenta. Bueno, correspondería como última como acción respecto de esto, aprobar las soluciones que se tomaron.

XXXX: Yo no sé y puede que me equivoque, me disculpan lo que yo entiendo es que las decisiones la que se hagan sean cual sean, salvo la expulsión que la ratifica la Asamblea Nacional. O sea, lo que yo entiendo es que las resoluciones que no son expulsiones, si fuera el caso, ustedes tienen que presentarlas en Asamblea ordinaria correspondiente. Pero el resto solo que nosotros tomamos conocimiento, o sea yo no entiendo por qué somos nosotros quienes tenemos la última palabra. Si tomamos conocimiento de la resolución que ustedes sancionen o la amonestación o lo que sea, que no sea expulsión, ni siquiera con la expulsión porque la expulsión también pasa por acá.

XXXX: Es tomar conocimiento del trabajo de este tribunal, como lo hacemos también en otras instancias. Tomar conocimiento, aprobar.

XXXX: Es distinto tomar conocimiento que aprobar, o sea yo no voy emitir juicios de valor respecto a lo que ustedes hicieron bien el trabajo, si lo hicieron mal, si faltó elementos, si estaba más cargado por el tema de género o por el tema sindical. O sea, yo esa es una pregunta de forma, compañero respecto de mis declaraciones, solo corresponde que nosotros tomemos conocimiento de lo expresado en el comité de disciplina.

Helmut Grioth: Este directorio ha tomado un crecimiento de lo señalado respecto de los casos que se sometieron en la consideración y agradecemos, por supuesto, el trabajo de este tribunal y voy a ceder la conducción al presidente que ha vuelto para que exprese sus parabienes.

JOSÉ PEREZ: saludar a las compañeras están presentes acá, Carolina, Rocío también los compañeros Orlando, Tomás, Marcelo, Orlando Marcelo. Yo creo que las palabras expresadas por nuestros compañeros y compañeras en nuestras reuniones, ustedes saben que estamos con un paro de cultura todavía, esperamos mañana. Yo creo que ahí hay expresiones de agradecimiento frente al trabajo porque nadie lo asume, y si lo asumimos incluso usualmente en su momento hace muchos años cuando surge esto, ustedes han sido también la continuidad de un esfuerzo histórico, de poder darle una mirada de acompañamiento. Es complejo el tema porque nos tocan la fibra más humana, más de la convivencia que no es fácil en ocasiones. Que uno llega a ser amigo o amiga, pero tampoco uno quisiera irse como enemigo o enemiga, pero pasa en estas convivencias humanas, en esa naturaleza, están los egos, las cosas que no se declaran y ustedes han tenido la sabiduría también

de abordarlo con mucha disciplina, 48 sesiones no es menor. Y por lo tanto también es un mérito para el equipo en esa línea, porque es un trabajo adicional, como hay días de trabajo que tiene la vida personal y todo lo que sabemos en la vida como dirigentes y dirigentes sindicales. Yo no miro como un acompañamiento que también nos ayuda a un nivel de madurez. Así que reiterar y me sumo también al agradecimiento desde ese punto de vista porque es algo que esperamos que vaya a profundizando, vaya lográndose institucionalmente establecido la orgánica nueva de la ANEF y ojalá dejemos un legado que nos toca en este periodo porque no somos eternos y eso es bueno también, vamos haciendo la vara y creo que eso también es una responsabilidad que asumimos con el trabajo de ustedes, y obviamente en esa línea seguimos disponibles para acompañar lo que requiere el tribunal de disciplina de ética. Y que todos y todas hagamos un esfuerzo, lo han dicho en todos los espacios, incluso en los espacios de la Asamblea extraordinaria, ordinaria y no es la inquisición, no es punitivo, no andamos tirando ahí al paredón y al desfiladero a los compañeros y compañeras, pero hay alguien que tiene que recoger esas penas y sufrimiento que efectivamente son humanos, y que afecta al trabajo sindical porque ese es el componente y afecta a la representación también, porque si no use la credibilidad y los tiempos que están tan revueltos, creo que podría ayudar también a un espacio que los provoque a quien estamos acá en este directorio y también en el territorio, eso también a la compañera María Elena. Así que eso. Gracias a las compañeras y gracias a los compañeros, estamos acá atentos y atentas y bueno, mantenemos ese contacto.

HABLAN TODOS LA VEZ. TOMAN 5 MINUTOS.

2. INFORME COMISIÓN ASAMBLEA ORDINARIA ANEF

PRESIDENTE JOSÉ PEREZ: El punto que nos queda es la formación de la comisión de la organización de la Asamblea. Todos los lunes a las 12 del día se reúnen así que damos la palabra inmediatamente a nuestra compañera presidente de la comisión Náyade para que comente con los aspectos que puedan complementar los integrantes de la misma. Así que compañera la escuchamos.

Náyade: Señalar que nuestra compañera Ana María Gutiérrez no está presencial y tienen problemas de señal porque está en Puerto Montt, así que por si acaso me pidió expresamente que lo dijera, por eso lo estoy señalando. Comentar que nuestra comisión, la Comisión organizadora de la Asamblea como bien dice el presidente nosotros tuvimos nuestra cuarta reunión de trabajo que efectivamente está fijada para todos los lunes a las 12. Claramente una vez que nos vamos acercando a la Asamblea Nacional, obviamente que lo el requerimiento va a ser mayor y ahí está la disposición, la voluntad de trabajar más seguidamente, así que eso para que lo tengan claro. Indicar que aquí hay un acta nuestra que la hizo Ana María Gutiérrez, pero ordena para aprovechar este tiempo que tenemos y lo otro lo que puedan complementar mis compañeras y compañeros muy bienvenidos. Señalar, por ejemplo, que ya está definido el tema de esta Asamblea Nacional que va a ser **4, 5 y 6 de julio**. El día **4 va a ser nuestro acto inaugural** ya que tiene una tremenda relevancia, porque se da en el marco de los **80 años de la ANEF**, que claramente está definido que es un aniversario que se va a categorizar desde mayo del 2023 a mayo del 2024, o sea hay varios hitos que son importantes, que seguramente van a ir surgiendo a partir de este directorio, pero tiene esa connotación y también una connotación que es mucho más política que es en relación a los **50 años del golpe de estado**. Así que por eso dos hitos que son tremendamente relevantes nosotros hemos

tomado la decisión y por supuesto todo se propone aquí este directorio nacional, de que efectivamente este acto inaugural tiene esa característica muy especial de conmemoración, y estamos trabajando en esos compañeros y compañera. Esto porque la Asamblea Nacional va a ser 5 y 6 de julio.

También señalar que estamos trabajando con dos espacios. Uno tiene que ver con este **acto inaugural**, que hay responsabilidades el interior de la comisión donde se están viendo las cotizaciones, las averiguaciones, porque además tenemos que pensar en un número no menor que estamos hablando nosotros todo lo que estamos cotizando es para 400 personas, tanto asambleístas como invitado. También indicar que uno de los acuerdos que tomamos ayer, que esta este acto inaugural cierto sería a las **3 de la tarde**. Todo esto es referenciado, pero para que nosotros nos vamos organizando porque precisamente eso permite que nuestros dirigentes, sobre todo los que vienen en viaje, los que vienen de regiones llegan, se instalan en la mañana, van a los hoteles dejan sus maletas, almuerzan y nosotros este gran acto inaugural de la Asamblea está pensado para las 3 de la tarde. Estamos trabajando en eso compañeros y compañeras. Como les señalo, estamos haciendo cotizaciones, nos repartimos las tareas al interior de la comisión, precisamente porque además tiene que ser un lugar cierto que solemne. Así que estamos en eso para la tranquilidad de todas y todos.

También indicar, eso tiene que ver con en el acto inaugural, el tema también hay una propuesta de en el marco este de la inauguración de nuestra Asamblea Nacional de establecer algún **reconocimiento**, no ocupar bien la palabra el concepto, incuestionable de nuestro compañero **Raúl de la Puente**, es una propuesta también para que nosotros lo realicemos en esta inauguración. Lo otro, compañeras y compañeros, que ya es un acuerdo, no solo de esta comisión, sino que es un acuerdo de este directorio nacional es que efectivamente por el contexto político que tenemos y se ha reforzado todo este tiempo, hoy día lo reforzó Manolo Gajardo en la presentación, nosotros vamos a tener y ahí tenemos pega como dirigentes nacionales, tenemos una tremenda pega, porque además tenemos que hacer **una propuesta política sindical a la Asamblea** y ahí hay tres comisiones que nos estamos poniendo de acuerdo, hay una pega que realizar porque **no es solo una Asamblea para dar cuenta el directorio nacional, informe de tesorería, informe comisión revisora de cuentas, sino que también tiene que ver con una propuesta en el escenario político que nosotros estamos, efectivamente de llegar con un documento, una propuesta de negociación ANEF-Gobierno**, eso lo tenemos todos claro, no debiera haber ninguna duda, porque además lo venimos instalando, no solo para esta Asamblea Nacional, sino que viene desde que asumimos el mandato el año pasado, que es una gran demanda para la Confederación. Entonces con ese hito relevante también indicar que esta comisión organizadora propone que, por supuesto está **la cuenta del Directorio Nacional a cargo del presidente compañero, José Pérez Debelli, el informe de la Tesorera Nacional nuestra compañera Oriana Urrutia y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas** que eso están regulada por el estatuto y por el reglamento de Asamblea. Por supuesto que vamos a cumplir con esos grandes hitos, hay un tema metodológico que es súper relevante también a propósito de generar las condiciones para la discusión, pensando en los asambleístas, es que nosotros proponemos este directorio nacional para que la metodología para la discusión para llevar metodológicamente esta Asamblea se piensa en facilitadores, eso pasa otras veces, pero nuestra **propuesta es Manolo Gajardo y su equipo**, pero es una decisión que no podemos tomar nosotros como comisión, sino que la establecemos aquí al interior de la mesa del directorio, porque así se

acuerde si es Manolo y equipo u otro, o que sean otros para nosotros es súper relevante porque además, lo queremos incorporar que en la próxima reunión que tenga esta comisión organizadora permita instalar los tiempos, cómo llevar la discusión, qué es lo que nos interesa como resultado metodológicamente entonces para que eso se resuelva hoy día y nosotros ya establecer la coordinaciones para el próximo lunes, eso en materia de facilitadores precisamente para la Asamblea. También indicar que nosotros sabemos de los hitos estos, de que nosotros nos hacemos cargo de todo el proceso hasta que se instala la **Mesa Directiva** que, también eso está regulado, está reglamentado en materia de **4 dirigentes nacionales, 4 dirigentes de región y 4 dirigentes de Asamblea con la respectiva votación** que eso requiere. También indicar que hay datos que son tremendamente relevantes que nos obligan, porque los delegados fraternales tienen mucho que ver con cuánto de asambleístas somos. Entonces hay cosas que todavía no podemos tomar decisiones porque hay datos que son más duros, que tienen que ver quienes tienen los derechos a participar en esta Asamblea, quienes son los que se inscriben una vez con esos datos no solo nos permite definir el tema de los fraternales.

También se indicó en esta comisión de que tiene que haber **un segundo comunicado** que dé más detalles del derecho a la participación, esto de principalmente lo señalaban las compañeras que tiene que ver con esto de la fecha, la línea de corte, de que todos los que tengan pagadas las cuotas sindicales del 03% al 30 de marzo del 2023, tienen derecho a participación. Hay una cuota de inscripción también que de 20 mil pesos que, más de alguna vez se preguntó y de dónde salió esta cifra, porque en los otros tiempos se pagaron 15 mil, aquí vamos a explicar porque 20 y no 15. También indicar que la compañera Oriana, que es un gran tema, pero efectivamente ya está en condiciones de dar cuenta de lo que es 2021, pero nosotros mismos evaluamos que vamos a hacer una reunión extraordinaria, vamos a definir la fecha, pero como único tema que tiene que ver con la cuenta de tesorería nacional, porque es una presentación que ya está en condiciones de realizar nuestra compañera Oriana, por lo que significa los números. Así que tenemos que definir una reunión extraordinaria como único tema la cuenta de tesorería.

(02:49:32-02:50:04) HABLAN TODOS LA VEZ.

Náyade: O sea van a ser en dos momentos, se vuelve muy largo, porque además la presentación que haga la compañera ella tiene que reformular, tiene que explicar, tiene que dar cuenta, nosotros tenemos dudas. Eso está, compañeros y compañeras, está considerado porque nosotros no vamos a llegar con ninguna cuenta a la Asamblea Nacional sin que tenga el visto bueno de este Directorio Nacional, así que eso se entiende así y es lo que se ha hecho siempre, así que no estamos innovando en eso.

Otro tema y con esto le doy la palabra a mis compañeras o Helmuth por si quiere complementar algo. Pero también quiero señalar compañeros y compañeras, que también pedimos, también nos interesa mucho, que también tenemos una invitación a nuestra vicepresidenta de comunicaciones, porque precisamente aquí uno entiende esta Asamblea Nacional, que todo lo que tiene que ver con la estructura sindical y con las plataformas de comunicación que tiene la ANEF, se tiene que tener plena sintonía para difundir, promocionar para todo lo que significa esta Asamblea Nacional. Entonces lo que queremos también para este directorio es que queremos invitar a la compañera, **Yasna, que nos haga una propuesta, una propuesta en términos de cómo se va a difundir, cómo se va a llevar esto en la página web**, porque tiene que haber una difusión, no solo por desde los

comunicados, desde lo que nosotros vamos informando, sino que también digital. Pero también está esa comunicación, porque entendemos que es tremendamente necesaria porque hoy día, a diferencia de otros momentos, hoy día está todo muy digital. Entonces vamos a ver ese formato y lo otro también indicar que tenemos un acuerdo que no va a haber papelería todo va a ser digital pensando en estos tiempos que tienen que ver con el medio ambiente, es una práctica que ya se ha instalado en la Asamblea Nacional, pero hoy día se refuerza mucho más y ahí, por favor y hacemos la prevención porque por lo menos nos ha pasado un par de Asambleas, que tenemos este acuerdo de que todo es digital y no encontramos que llegan cajas con reglamentos de la ANEF, con estatuto de la ANEF, o sea ahí pedimos, la compañera que está a cargo, pedimos que sea más consistente porque hemos tenido ese acuerdo y ha sido incumplido por nosotros mismos. El tema de la fecha que me señalaba compañera Oriana, tenemos...

Oriana: Para ponerse al día hasta marzo de 2023 con el 0,3% del sueldo base. No puede haber laguna y tienen que tener el último año el 22 y los tres meses del 23 con el 0,3%. Los que son códigos del trabajo vamos a tener reunión con la vicepresidenta de organización y con ello porque los que no se han asimilado, porque son pocos los que se han asimilados, de todos ellos unas 4 o 5 asociaciones han hecho la asimilación de acuerdo a la propuesta que se hizo. Los demás no se han asimilado, tienen que hacerlo porque han propuesto de repente una subida fija de unos 50 pesos. Eso también tienen que hacerlo en este periodo.

Náyade: También, y con esto termino compañeros y compañeras, nosotros dijimos y lo voy a leer para que quede súper claro que, se propone que **la fecha para ponerse al día es del 9 de junio entre el 12 y el 16**. Así que el 10 de junio como máximo.

Oriana: También nosotros tenemos que saber cómo cuántos asambleístas vamos a tener, porque siempre llega la última hora, no se reciben pagos en efectivo, todo por transferencia o depósito, la cuota de los 20 mil pesos por participante también con transferencia o con depósito, por la experiencia vivida no recibimos efectivo, no estamos preparados en finanzas para nada de eso. Para eso tenemos un plazo.

Náyade: Reforzó bien la compañera Oriana. Lo otro compañeros y compañeras que efectivamente porque también se van a cursar invitaciones como bien sabemos al presidente de la República, a autoridades que son nuestra contraparte, ahí lo que se pide que no se pueden cursar todavía, pero sí había una urgencia que fuera de aquí al jueves, viernes precisamente por la agenda que tiene las autoridades. Entonces qué necesitamos, el lugar del acto inaugural y necesitamos también el lugar y la consigna, porque esto todo parte de una gran consigna para este momento y ahí lo que puedan ayudar en eso bienvenidos sea porque por lo menos lo más urgente tiene que ver con cursar esta invitaciones que son formales, que son a las autoridades de gobierno, pero también tiene que, después se ve todo lo que es la papelería, todo lo que es la difusión y todo, pero eso nos permite con los lugares y la Consigna, nosotros poder cursar estas invitaciones.

XXXX: Estamos pensando en 400 personas porque la última Asamblea presencial tuvimos como 350. Entonces pensamos que podemos llegar a los 400. En lugares sí está chico, he visto la capacidad, pero hay varios lugares, que ya no pueden ser porque no tienen capacidad para 400 personas.

Victoria: Estaba tratando de buscar una fecha porque las fechas que están señaladas ahí, no fue lo que acordamos, porque teníamos el plazo para ponerse al día los que no están pagando el 03 y la

comunicación que tenía que salir de un comunicado que iba a hacer el instructivo y faltaría el de la inscripción.

XXXX: Fechas de pago está bien, hasta el 9 de junio, fecha de pago. La fecha de la inscripción es del 12 al 16.

Victoria: Efectivamente el lugar y la consigna, eso necesariamente tendríamos que resolverlo súper rápido, ya se hicieron algunas cotizaciones yo por lo menos ya hice mi tarea, está indicado en cuanto es el monto de lo que es el auditorio (...) ahí tienen un auditorio de 800 personas, pero sirve para la inauguración. Entonces eso es super necesario que lo despejemos rápidamente.

XXXX: a propósito de sus contenidos en términos del avance de los (...) además de una necesaria voz de la ANEF de que (...) política y sindical de la ANEF, me parece que la agenda debe incorporar (...), y esa postura va a avanzar a las distintas asociaciones y también a los asociados bases, yo no se si a ustedes les ocurre pero por lo menos en los espacios donde yo estoy los avances de dirigentes de derecha es en aumento y por lo tanto el carácter de clase y sindical de la ANEF es fundamental instalarlo en la mesa. Y en ese sentido, además de contenidos, es super importante la transmisión amplia, muy difundida que no sea de un día antes, sino que sea con una campaña de promoción a que todo el mundo se conecte como un acto importantísimo de la ANEF en ese día.

XXXX: Agregar lo mismo como estaba mostrando que quedamos, capacidad para 800 personas.

PRESIDENTE JOSÉ PEREZ: Gracias compañera presidenta y a todos los integrantes de esa comisión. Así que por lo tanto se reúnen todos los lunes. Próximo directorio convocaremos a reunión extraordinaria para el capítulo de presentación de tesorería. No sé si los que están conectados telemáticamente tienen alguna opinión respecto de la Comisión Organizadora. Entonces quedamos con el trabajo ustedes para que sea orientado en esa línea.

- **VARIOS TEMAS**

Marcia: Buenas tardes a todos y todas solo no sé en realidad, que quién está revisando los correos presidente porque tengo un encargo de Lidia Casas y Bárbara Sepúlveda que hace unas semanas atrás, más menos tres o cuatro semanas, ellas contactaron conmigo porque necesitaban que la ANEF les entregara **un certificado respecto de algunas capacitaciones** en las que ella nos apoyaron cuando estuvimos en la vicepresidencia de la Mujer, que son capacitaciones en temas de género, de violencia laboral, acoso sexual el cual me recuerdo que Bárbara participó en varios ciclos de capacitación cuando estaba Bernardo, Lidia Casas que nos apoyó directamente en la vicepresidencia de la Mujer. Entonces ellas están postulando a una Comisión de Derechos Humanos y le enviaron a usted un correo, yo les di el correo directamente de usted donde ellas piden este certificado que es súper importante y a la fecha no ha tenido respuesta, entonces quisiera ver si es posible que durante esta semana salieran esos certificados que efectivamente ellas nos apoyaron en estas materias, como ANEF porque lo requieren de manera urgente.

(03:05:50) XXXX: en septiembre del año pasado el gobierno de Boric inició una serie de mesa idealizadas a construir una propuesta de ley para entrar en la conciliación de la vida familiar y laboral. Bueno entre paréntesis, como todos saben yo estoy apoyando alguna vicepresidencia del área de trabajadores y en ese marco la CUT tomó conocimiento que este viernes el gobierno va a presentar este proyecto de ley y estaban pidiendo la participación, y es probable que alguna de acá

le haya llegado. Hoy día se produjo una reunión del ejecutivo ampliado con parte del Ministerio de la Secretaría del Trabajo en la cual se hicieron observaciones de forma y de fondo respecto a este proyecto de ley, de forma porque es una construcción que desgraciadamente el gobierno está tomando como criterio para este y para otras leyes de elaborar propuestas en base a diálogos ciudadanos, en donde se sientan las organizaciones representativas al lado de personas, de ONGs y etcétera. Entonces respecto de este proyecto de ley lo que se le presentó al gobierno fueron dos situaciones, respecto de la forma que nosotros no estamos de acuerdo, nosotros digo CUT y en parte CUT, ANEF, nosotros que somos afiliados no estamos de acuerdo en la forma en que se ha construido esta propuesta que es bastante compleja, porque entre otras materias y seguramente los abogados lo van a entender, por ejemplo en uno de los artículos **cambia el título de la protección a la maternidad y paternidad y vida familiar**, no conocemos todavía el proyecto de ley no sabemos los alcances que esto pueda tener pero, en la minuta que nos mandaron inicialmente está involucrado **teletrabajo**, está involucrado protección a la maternidad, conciliación de vida familiar y laboral y otras materias. Entonces en la reunión que se hizo hoy día, en primer lugar se reclamó respecto de la forma en que el gobierno está construyendo, sobre todo construyendo propuestas para elaborar proyectos de ley, sobre todo porque nosotros tenemos, nosotros todos incluyendo la ANEF, una historia de diálogo social, institucional en el caso de la central, el compañero que es consejero, hay un Consejo Superior Laboral que es donde participa el gobierno, los trabajadores y la confederación de empleadores y por ahí no pasó. **Pasó lo mismo con 40 horas y está pasando lo mismo con Sistema Nacional y en el fondo se quieren legislar tomando en cuenta una discusión y aporte de la ciudadanía en general y las organizaciones representativas no están.** No me voy a extender respecto de los contenidos, simplemente decir que el sector público queda excluido de estas materias y a lo mejor que bueno que así sea porque en realidad como no conocemos no sabemos los alcances, pero quiero hacer el punto en que la central hoy día representó muy fuertemente a la contraparte ejecutivo que nosotros no aceptamos esta forma de construir diálogo social, porque pasa por encima. Yo en la intervención que hice dije que la ANEF lo había conversado previamente con el presidente, no fue considerada pero si se consideraron algunas organizaciones afiliadas a la ANEF, que por lo menos yo no tengo conocimiento que dijeron a nosotros en este caso, cuestión que nos parece súper preocupante y yo quería señalarlo acá porque se había invitado a la central a incluso a intervenir y el Ejecutivo se había reunido y lo representó ahora, le dijo como corresponde en un diálogo de que tú actúa el gobierno, mire sabe qué nosotros no podemos avalar una cuestión que dos días antes de presentarla vienen a mostrar, que si yo, porque no sabemos los alcances, etcétera, etcétera, y por lo tanto vamos a, le estamos diciendo de que cuál es nuestra opinión y nos reservamos de ir al congreso a decir respecto de los artículos no estamos de acuerdo en esto, o queremos mejorar esto otro acá. Lo digo acá presidente disculpe, a lo mejor era una materia que no era necesaria, pero lo dije porque esta es una indicación que está circulando desde el gobierno para el viernes y no sé si habrá llegado también acá, pero yo le sugiero Presidente que o algunos que se comunique con el Ejecutivo de la central, de manera tal que la posición de los y las trabajadoras sea una sola.

Lo mismo y cierro con esto señor, respecto de 40 horas, 40 horas tampoco pasó y hubo que ir a hacer lo que sabemos en este y lo mismo está pasando con el Sistema Nacional de cuidados, porque lo que se está tratando es en base a estos **diálogos ciudadanos**. Nadie se opone a que, pero las organizaciones de los trabajadores que tienen una representación detrás tienen que tener un

tratamiento distinto, no podemos sentarnos al lado, incluso en estos diálogos han ido personas a título personal, entonces que hay que pelear por la forma en que se está haciendo política.

Helmuth Grioth: Una noticia muy rápida. El día viernes de dos y media a cinco y media se va a realizar un **taller capacitación sobre el Sistema Nacional de Cuidados, los expositores son de la OIT Ivón Giles, y del Ministerio de desarrollo social**. Esto se consiguió como un apresto la jornada que sé que se va a realizar el 30 y 31, sobre justamente el Sistema Nacional de Cuidados, bajo el amparo de la ISP. Consideramos muy importante entender a todos los miembros del directorio porque se trata de una capacitación, que respecto de un tema que usa varios ámbitos de la realidad nacional y de la discusión que está haciendo en materia de cuidado por lo tanto sugiero que puedan asistir. Es muy bueno expositores va a haber una calificación respecto de estos temas y vamos a poder entonces afrontar la jornada con conocimiento más menos general de eso. Es híbrida.

PRESIDENTE JOSÉ PEREZ: Muy bien. Muchas gracias, compañero. Agradecemos la coordinación.

XXXX: Yo creo que es importante que se hagan los esfuerzos porque participen los directores o directoras de las asociaciones relacionadas con Cuidado

XXXX: Parte del directorio de la semana del 30 y 31 especial de **SENAM**E se llama ahora, SENAMA, Adulto Mayor, APROFUN y del Ministerio de Desarrollo y salud...

PRESIDENTE JOSÉ PEREZ: Bueno hagamos una invitación formal. Muchas gracias por el tiempo. Gracias.